



CrediScotia Financiera S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores CrediScotia Financiera S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CrediScotia Financiera S.A. (en adelante la Financiera), una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CrediScotia Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Asunto de Énfasis

Llamamos la atención a las notas 7(c) y 15.B a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021 de fecha 15 de enero de 2021 autorizó a la Financiera, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 2020, la constitución de provisiones voluntarias por incobrabilidad de créditos por miles de S/ 230,000 y capital adicional por miles de S/ 812, mediante la reducción de la cuenta patrimonial de capital social de la Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Lima, Perú

26 de febrero de 2021

Cairo y Asociados

Refrendado por:

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

CrediScotia Financiera S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 86

CrediScotia Financiera S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Disponibles:	5		
Caja		115,983	102,584
Depósitos en el Banco Central de Reserva de Perú		405,685	322,691
Depósitos en bancos del país y del exterior		56,604	44,514
Canje		-	172
Disponibles restringidos		1,955	998
		580,227	470,959
Fondos interbancarios		-	98,006
Inversiones disponibles para la venta	6	215,874	411,097
Cartera de créditos, neto	7	2,264,539	4,223,921
Cuentas por cobrar, neto	8	73,281	54,266
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	26,101	33,172
Impuesto a la renta diferido	24	192,091	41,806
Intangible, neto	10	2,246	5,475
Otros activos, neto	11	90,447	51,841
Total activo		3,444,806	5,390,543
Riesgos y compromisos contingentes	16	3,084,630	3,608,967

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero:	12		
Depósitos a la vista		11,577	11,970
Depósitos de ahorro		352,252	311,148
Depósitos a plazo		1,817,214	2,639,602
Otras obligaciones		24,534	21,847
		2,205,577	2,984,567
Adeudos y obligaciones financieras	13	531,043	1,197,650
Provisiones y otros pasivos	14	115,307	118,368
Total pasivo		2,851,927	4,300,585
Patrimonio			
	15		
Capital social		528,770	679,496
Capital adicional		812	-
Reserva legal		170,006	143,311
Resultados no realizados		50	199
Resultados acumulados		(106,759)	266,952
Total patrimonio		592,879	1,089,958
Total pasivo y patrimonio		3,444,806	5,390,543
Riesgos y compromisos contingentes	16	3,084,630	3,608,967

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses	17	1,135,191	1,441,050
Gastos por intereses	18	(120,705)	(159,175)
Margen financiero bruto		1,014,486	1,281,875
Provisiones para créditos, neto de recuperos	7	(936,109)	(540,936)
Margen financiero neto		78,377	740,939
Ingresos por servicios financieros, neto	19	86,306	162,135
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		164,683	903,074
Resultados por operaciones financieras	20	7,871	6,312
Margen de operación		172,554	909,386
Gastos de administración	21	(427,305)	(520,773)
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		(9,854)	(7,154)
Amortización de intangibles		(5,478)	(1,074)
Margen de operación neto		(270,083)	380,385
Provisiones para créditos contingentes, incobrabilidad de otras cuentas por cobrar, bienes realizables, adjudicados y otras		(9,268)	(3,883)
Resultado de operación		(279,351)	376,502
Otros ingresos (gastos), neto	22	22,029	(652)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		(257,322)	375,850
Impuesto a la renta	23	82,713	(108,898)
(Pérdida) utilidad neta		(174,609)	266,952
(Pérdida) utilidad por acción (en soles)	26	(2.08)	3.18
Promedio ponderado del número de acciones (en miles de acciones)	26	83,931	83,931

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
(Pérdida) utilidad neta	(174,609)	266,952
Otro resultado integral		
(Pérdida) ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	(149)	260
Resultado integral total del año	(174,758)	267,212

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Capital adicional (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Resultados no realizados (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	66,862,930	605,110	-	118,516	(61)	247,953	971,518
Utilidad neta	-	-	-	-	-	266,952	266,952
Otro resultado integral:							
Ganancia neta no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	260	-	260
Total resultado integral	-	-	-	-	260	266,952	267,212
Aplicación a reserva legal	-	-	-	24,795	-	(24,795)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(148,772)	(148,772)
Capitalización de resultados acumulados	8,219,426	74,386	-	-	-	(74,386)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	75,082,356	679,496	-	143,311	199	266,952	1,089,958
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(174,609)	(174,609)
Otro resultado integral:							
Pérdida neta no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(149)	-	(149)
Total resultado integral	-	-	-	-	(149)	(174,609)	(174,758)
Aplicación a reserva legal	-	-	-	26,695	-	(26,695)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(160,171)	(160,171)
Capitalización de resultados acumulados	8,849,230	80,086	-	-	-	(80,086)	-
Constitución de capital adicional	-	(812)	812	-	-	-	-
Constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de crédito, neto del efecto impositivo	-	(230,000)	-	-	-	67,850	(162,150)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	83,931,586	528,770	812	170,006	50	(106,759)	592,879

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	(174,609)	266,952
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisión para incobrabilidad créditos, neta de recuperos	936,109	540,936
Deterioro de inversiones	2,287	-
Provisión de bienes adjudicados	114	89
Provisión de cuentas por cobrar	6,299	2,971
Depreciación y amortización	15,331	8,228
Provisión para beneficios sociales	8,044	9,489
Provisión para impuesto a la renta corriente y diferido	(82,713)	108,898
Provisión por contingencias y créditos contingentes, neta de recuperos	569	823
Resultado por diferencia de cambio no realizada	(21,279)	2,300
(Pérdida) ganancia en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	891	(172)
Variaciones netas en activos y pasivos		
Cartera de créditos	793,273	(947,802)
Cuentas por cobrar	42,536	(5,571)
Inversiones disponibles para la venta	197,361	(133,493)
Otros activos	(67,355)	103,038
Pasivos financieros, no subordinados	(1,445,093)	395,201
Cuentas por pagar	64,030	(126,097)
Provisiones y otros pasivos	(42,422)	(13,457)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes	233,373	212,333
Impuesto a las ganancias pagado	(78,195)	(110,060)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	155,178	102,273
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	15	8
Compra de intangibles	(2,249)	-
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,747)	(5,950)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(5,981)	(5,942)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(160,171)	(148,772)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	(160,171)	(148,772)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	(10,974)	(52,441)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	21,279	(2,300)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	10,305	(54,741)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	567,967	622,708
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	578,272	567,967
Transacciones que no representa flujo de efectivo		
Capitalización de resultados acumulados	80,086	74,386
Constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos, neto del efecto impositivo	(162,150)	-

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

La Financiera es una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., el cual posee el 100% de participación en su capital social.

B. Actividad económica

CrediScotia Financiera S.A. (en adelante la Financiera), es una sociedad anónima constituida en Perú el 9 de agosto de 1994 y está autorizada a operar como entidad financiera por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Las operaciones que realiza la Financiera comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a este tipo de instituciones; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS – Ley N° 26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

El domicilio legal y sede de la Financiera se encuentra en Av. Paseo de la República N° 3587, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 97 agencias y 94 oficinas especiales (100 agencias y 112 oficinas especiales al 31 de diciembre de 2019).

C. Actividad Económica durante el Estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano (en adelante GP), mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. A la fecha de este informe este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive. Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Durante este período la Financiera continuó operando. La operatividad en sedes y agencias se adaptó al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes; se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad, incluso antes que los decretara el GP, tales como: la identificación de colaboradores clasificados como alto riesgo, el trabajo remoto para colaboradores, soporte psicológico, programas de acompañamientos y herramientas para el trabajo remoto y para líderes. Para los colaboradores que asisten a trabajar, se definió una asignación extraordinaria diaria, suministro permanente de elementos de protección personal y la contratación de buses para el transporte de personal y en el caso de los clientes, se redujo el aforo en las agencias al 50%.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de abril de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Financiera. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros corresponden: la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, la valorización de inversiones, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no mantiene activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Inversiones

La Financiera aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", el cual está en línea con los criterios de clasificación y valuación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", excepto por las inversiones en asociadas, las cuales no están dentro del alcance de la NIC 39, tal como se detalla a continuación:

i. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

Los instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, son medidos al costo.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que anteriormente ha sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

A partir de octubre de 2018, entró en vigencia la Resolución SBS N° 2610 -2018 la cual establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento.

▪ ***Para la evaluación de los instrumentos de deuda***

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

- ***Para la evaluación de los instrumentos de capital***
 - Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
 - Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 - Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
 - Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

La Resolución SBS N° 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos clasificados como inversiones disponibles para la venta, la cual contempla dos filtros; el primero contiene dos (2) condiciones: i) una disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cincuenta por ciento (50%) del costo o, ii) una disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%); en caso de cumplirse alguna de estas dos condiciones del primer filtro se deberá evaluar si estas condiciones se encuentran justificadas al menos en dos de los aspectos cualitativos del emisor indicados en el segundo filtro de dicha resolución.

Durante el año 2020 la Financiera ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

C. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La unidad de Gestión Regulatoria de Portafolio, de la Gerencia de Riesgos de Portafolio, es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Medidas preventivas relacionado al COVID-19

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas con impacto contable tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19 (nota 1.C):

Reprogramación de créditos

Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado. Cabe precisar que la Financiera no ha reprogramado de manera masiva ninguna operación de portafolio de créditos no minoristas.

Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso queda suspendido, así mismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El número de días de atraso suspendido al 29 de febrero de 2020 debe ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de requerimiento de provisiones regulatorias durante los meses en que se mantengan suspendidos.

Hasta el 31 de agosto de 2020, el conteo de los días de atraso, y la correspondiente situación contable de créditos mencionado en el párrafo anterior, fue suspendido.

Créditos con garantía del Estado Peruano

Entre los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

i. Programa REACTIVA PERÚ (Fase I y II)

Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera colocó créditos bajo el Programa REACTIVA PERU por miles de S/ 36,441 los cuales tienen una cobertura de 98% (nota 7).

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de 0% debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Central. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Financiera decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

ii. Fondo de Apoyo Empresarial – FAE I, II y III

En marzo de 2020, el Gobierno aprueba la creación del programa FAE-MYPE mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020. La primera versión de este fondo tuvo como objetivo de objetivo garantizar la reposición de fondos de capital de trabajo, operaciones reprogramadas, reestructuraciones y refinanciamiento de deuda de empresas del segmento de microempresas, que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional. En esta versión, la Financiera mantiene miles de S/ 86,905 por FAE I, los cuales tienen una cobertura de 68.06% en promedio (nota 7).

En abril de 2020 y mediante Decreto de Urgencia N° 049-2020, el Gobierno acota el alcance de FAE-MYPE a créditos nuevos para capital de trabajo. Bajo este decreto, la Financiera mantiene miles de S/ 20,769 por FAE II y miles de S/ 8,004 por FAE III, los cuales tienen una cobertura de 98%. Ver mayor detalle en la nota 7.

Las garantías relacionadas a estos Programas tendrán un factor de ponderación de 0% debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Central.

En los casos en que las operaciones cumplan las condiciones de deterioro establecidas por el programa, se procede a la activación de la garantía para su posterior honramiento en donde el Estado Peruano, a través de FAE MYPE, asumirá la porción coberturada. Durante todo este proceso, la Financiera mantiene la gestión de cobranza de este portafolio, asegurando la devolución correspondiente al monto recibido del fondo.

iii. Fondo CRECER

Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa por medio de instrumentos de cobertura, crédito e inversión.

En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren mora y la Financiera decida honrar la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, COFIDE entregará a la Financiera el monto coberturado. Posteriormente, la Financiera continúa con la gestión de cobranza y deberá pagar a COFIDE el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

iv. Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - Repos de Cartera

Programa que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos representados en títulos valores al BCRP, a cambio del monto de la venta en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional, monto de recompra.

El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP y la parte restante una cuenta de disponibilidad restringida.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no mantiene operaciones coberturadas por el Fondo CRECER ni Operaciones de Reporte.

Clasificación de créditos

La Financiera clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No Minorista (Créditos a medianas empresas) y como Minorista (Créditos a pequeñas empresas, Créditos MES, Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para la Cartera No Minorista, la Financiera tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la Cartera Minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento. Esta Cartera Minorista se clasifica a través de un Proceso Automático de Clasificación.

Provisiones por incobrabilidad

En base a las regulaciones vigentes emitidas por la SBS, la Financiera determina provisiones genérica y específica para la cartera de créditos. La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

	Descripción	FCC (%)
(i)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer o no hacer.	50
(ii)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(iii)	Otros no considerados anteriormente.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Financiera aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Categoría de riesgo	%			
	Sin garantía	Con garantía preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas de autoliquidable
Normal				
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Componente procíclico

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos MES	0.50
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Para los créditos hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables el componente procíclico será de 0.3%. Para los otros tipos de crédito que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de 0% para la porción cubierta por dichas garantías.

Para los créditos de consumo que cuenten con convenios de descuento por planilla de remuneraciones el componente procíclico será 0.25%.

La SBS requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar los deudores sobre endeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente a riesgo crediticio aplicando un factor de veinte por ciento (20%) al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo MES, pequeña empresa y consumos revolventes. Sobre dicha exposición equivalente a riesgo crediticio serán aplicables las tasas de provisiones determinadas en el Reglamento para la Clasificación del Deudor.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Sobre el particular, el monto de la línea de crédito revolvente empleado para el cálculo referido en el párrafo anterior deberá corresponder al último monto aprobado comunicado al cliente.

Adicionalmente, aquellas empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán constituir una provisión genérica adicional del 1% sobre la deuda directa.

Dicha provisión será aplicable a la deuda directa de consumo (revolvente y no-revolvente) y/o MES y/o Pequeña Empresa de los clientes clasificados por la empresa como Normal, según corresponda.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009, y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 se encuentra desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo (nota 14).

Provisiones para créditos reprogramados

Mediante la Resolución SBS 3155-2020, emitida con fecha 17 de diciembre de 2020, la SBS estableció los siguientes lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el COVID 19:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa y pequeña empresa, cuyos deudores tengan clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren en situación contable de vigente, en los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establece que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Esta resolución no aplica a créditos agropecuarios o créditos bajo algún programa del gobierno.

Los cambios emitidos en dicha resolución se encuentran incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

D. Inmuebles, mobiliario y equipo

La cuenta inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumulado. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del período en que se incurren. Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta para asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Inmuebles e instalaciones	20 y 10
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	10 y 4
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

E. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados (nota 11) están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen principalmente inmuebles, maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación y son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recuperado, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

De acuerdo con la norma vigente, el tratamiento para constituir provisiones para estos tipos de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

F. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida puede no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado de situación financiera el valor en libros del activo para verificar si existe deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo (unidad generadora de efectivo) a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos.

Una pérdida por deterioro del crédito mercantil se determina evaluando el importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidad generadora de efectivo a la cual se relaciona el crédito mercantil.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus activos no financieros como consecuencia del COVID-19.

G. Intangibles

Los intangibles están relacionados principalmente con la adquisición y desarrollo de software de cómputo, que se muestran en el rubro "otros activos" y se amortizan por el método de línea recta en el plazo de 3 años.

Los costos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren. Sin embargo, los costos que están directamente asociados con software de cómputo único e identificable, que son controlados por la Financiera y que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, son considerados como activos intangibles. Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen costos de personal del equipo que los desarrolla y una alícuota de los gastos generales.

H. Valores, títulos y obligaciones en circulación

Incluye el pasivo por la emisión de bonos subordinados redimibles y bonos corporativos; se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en la colocación se amortizan durante el plazo de vigencia de estos instrumentos.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

I. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

J. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del período. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no tiene acciones preferentes en circulación.

K. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Financiera (nota 23).

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a la renta diferido activo pueda utilizarse.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Financiera en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Financiera tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Financiera respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

L. Participación a los trabajadores

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de materia imponible determinada de acuerdo a legislación tributaria vigente.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, la Financiera suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

N. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes menos el promedio ponderado de las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades de años anteriores se consideran en el cálculo del promedio ponderado de acciones como que siempre estuvieron en circulación desde el inicio del período posterior correspondiente a aquellas utilidades capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

O. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible y fondos interbancarios del activo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, excepto por el disponible restringido sobre depósitos bancarios para el cumplimiento de compromisos contractuales (nota 5(c)).

P. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente del Sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Q. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros debido a que la Financiera no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para la Financiera se señalan a continuación:

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

Modificaciones a las NIIF

<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
---	---

<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.
---	---

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020 oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).
- De la Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020 oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables a la Financiera en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Financiera no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2020

- Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017 - diversas normas.
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
- NIIF 3: Definición de negocio.
- Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 “Arrendamientos”

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

La Financiera ha aplicado la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” desde el 1 de enero de 2019, evaluando todos los impuestos a las ganancias sobre los que podría existir incertidumbre sobre el tratamiento contable. Como resultado de la evaluación, la Financiera considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas al 31 de diciembre de 2019.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2020

- Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, de fecha 13 de marzo de 2020, establece aplicar el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS para hacer modificaciones a los contratos de crédito de los clientes, y no considerarlos como refinanciamiento, precisando que en estos casos se requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria del estado de emergencia.
- Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, de fecha 16 de marzo de 2020, establece que las condiciones de crédito podrán ser modificadas sin contactar al cliente, sin constituir refinanciamiento (o deterioro en la calificación crediticia), siempre que el plazo total de los créditos no se prorrogue por más de 6 meses del plazo original, y que los deudores estén al día en sus pagos al momento de la declaratoria del estado de emergencia; vigente a partir del 17 de marzo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS de fecha 16 de marzo de 2020, establece que en situaciones excepcionales y con opinión previa del BCRP, la SBS podrá reducir temporalmente los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional y extranjera, efectivo a partir de 17 de marzo de 2020. Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, de fecha 20 de marzo de 2020, establece que para aplicar las modificaciones de los Oficios Múltiple N° 10997-2020-SBS y N° 11150-2020-SBS, un cliente debe estar al día en sus pagos; significa no tener más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020. Para aquellos clientes con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso reportados al 29 de febrero de 2020 debe suspenderse mientras esté en vigencia el estado de emergencia. Esta carta también establece que en el caso de que los créditos minoristas pasen a vencidos luego que se reanude la obligación de pago del nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con 6 meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional; vigente a partir del 21 de marzo de 2020.
- Resolución SBS No. 1264-2020, de fecha 26 de marzo de 2020, establece que el factor de ponderación crediticia no se incrementa con la extensión del plazo de los préstamos reprogramados de consumo no revolventes e hipotecas; también autoriza el uso de capital regulatorio adicional por ciclo económico, a partir del 27 de marzo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 11999-2020-SBS de fecha 24 de abril de 2020 y Resolución SBS N° 1314-2020 de fecha 27 de abril de 2020: Detalles del Programa “Reactiva Perú” para asegurar la continuidad en la cadena de pagos en la cara del impacto de COVID-19, a partir de abril de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS de 5 de mayo de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia:
 - (i) Las empresas del Sistema financiero podrán realizar por primera vez las modificaciones de las condiciones contractuales de los contratos de crédito hasta el 31 de mayo de 2020, solo si se cumplen las condiciones señaladas en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS.
 - (ii) En relación con el extorno proporcional de los ingresos devengados no cobrados, referidos en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, esta carta específica que es aplicable a los créditos minoristas que cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, cabe precisar que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago. Asimismo, se precisa que dicho extorno proporcional solo podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.
- Oficio Múltiple No. 12791-2020-SBS de fecha 8 de mayo de 2020, Detalle sobre la contabilización de repo con operaciones de cartera de crédito con el BCRP, vigente a partir del 9 de mayo de 2020.
- Oficio Múltiple No. 13206-2020-SBS de fecha 19 de mayo de 2020 y Resolución SBS No. 1315-2020 de 28 de abril de 2020: Detalles sobre el Fondo de Apoyo Empresarial MYPE (FAE-MYPE) que tiene como objetivo garantizar los créditos del MYPE ante el impacto de COVID-19, a partir de abril de 2020.
- Oficio Múltiple N° 13195-2020, de fecha 19 de mayo de 2020, de manera preventiva y responsable, las entidades del sistema financiero deben realizar el mejor esfuerzo para evaluar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones reprogramadas, así como constituir las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen.; vigente a partir del 9 de mayo de 2020.
- Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS de 29 de mayo de Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia:
 - (i) Las entidades podrán realizar por primera vez la modificación unilateral de las condiciones contractuales de las carteras minoristas y medianas siempre que hayan estado al día en sus pagos a la fecha de la declaración de emergencia, o tengan un máximo de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (ii) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales a las que se refiere el numeral (i), no podrá extenderse por más de doce (12) meses del término original. La extensión del cronograma podrá ser aplicable a todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.
 - (iii) Para las modificaciones contractuales que se realicen a partir de la fecha, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.
 - (iv) A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del presente Oficio.
 - (v) En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 tuvieran más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión de cómputo de días vencidos continuará hasta el final del mes siguiente en que se levante el estado de emergencia.
 - (vi) Las empresas del sistema financiero deberán presentar a la SBS, hasta el 31 de julio de 2020, el Plan de Gestión de Riesgo de Crédito, debidamente aprobado por la Junta Directiva. Este plan pretende asegurar que las instituciones financieras determinen las posibilidades de recuperación de sus diferentes carteras y el riesgo de incumplimiento de sus operaciones crediticias. Esto, con el fin de identificar estrategias para el manejo de la cartera potencial deteriorada, las cuales deben incluir la creación de provisiones voluntarias, así como acciones de fortalecimiento patrimonial (tales como capitalización de utilidades, aportes, entre otras acciones necesarias). A fin de asegurar un monitoreo cercano respecto a la ejecución y el grado de avance del Plan, se requiere que la Gerencia informe al Directorio, por lo menos una vez al mes, sobre la ejecución del mismo, debiendo remitir el informe y certificación del acuerdo correspondiente a la SBS en un plazo de 5 días calendario después de realizada la sesión del Directorio.
- Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, de fecha 2 de julio de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia, describe la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.
 - Oficio Múltiple N° 17769-2020-SBS, de fecha 24 de julio de 2020, Detalla los Pactos de Recompra con garantía del Gobierno Peruano representados en valores - Reprogramación de Cartera de crédito en el Marco de la Circular N° 0021-2020-BCRP, vigente 25 de julio de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Oficio Múltiple de la SBS N° 18048-2020, de 29 de julio de 2020, Pre pago de obligaciones financieras y adecuación de contratos en el Programa Reactiva Perú. Las empresas beneficiarias del Programa Reactiva Perú no pueden prepagar al corriente obligaciones financieras antes de cancelar los créditos originados bajo el Programa. En este caso, la Financiera deberá establecer los controles necesarios para identificar qué clientes se han beneficiado del Programa Reactiva Perú, vigente a 30 de julio de 2020.
- Resolución SBS N° 1882-2020, de fecha 31 de julio de 2020, Reemplaza el artículo 34 del Reglamento para la Gestión de Riesgo de Mercado, aprobado por Resolución SBS N° 4906-2017, entran en vigencia en agosto 2020:

Límite a la posición global de sobreventa

La posición global de sobreventa no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del patrimonio efectivo.

Límite a la posición global de sobrecompra

La posición global de sobrecompra no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del patrimonio efectivo o al promedio de las posiciones globales como porcentaje del patrimonio efectivo que haya registrado la empresa durante el período comprendido entre diciembre 2019 y mayo 2020, el que resulte mayor.

- Oficio Múltiple de la SBS N° 19109-2020-SBS de fecha 7 de agosto de 2020, Medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia (DS No. 044-2020-PCM) establece lo siguiente:
 - Las condiciones bajo las cuales un crédito debe dejar de considerarse un crédito reprogramado dentro de los programas COVID-19.
 - Método de contabilización de reconocimiento de ingresos por intereses de créditos reprogramados que migran de un tipo de crédito minorista a otro no minorista, o viceversa, debido al proceso de clasificación crediticia. En estos casos, las Instituciones Financieras deberán aplicar el método, el método del devengado o del percibido, correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación.
 - En cuanto a la suspensión del cómputo de días vencidos reportados al 29 de febrero de 2020, debe mantenerse hasta el 31 de agosto de 2020. Asimismo, las Instituciones Financieras pueden mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha; dejó sin efecto la disposición del numeral 1 del Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS.
- Oficio Múltiple de la SBS N° 42138-2020-SBS de fecha 13 de diciembre de 2020, autoriza la reducción del capital, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales con el objetivo de constituir nuevas provisiones genéricas y específicas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia. Previo cumplimiento y revisión de las disposiciones expuestas en el Oficio Múltiple.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Resolución SBS N° 3155-2020-SBS de fecha 17 de diciembre de 2020, Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, de acuerdo a las siguientes disposiciones
 - (i) Los Créditos reprogramados COVID clasificados en categoría de normal, se les debe aplicar provisiones como si estuvieran clasificados en la categoría de "Con problemas potenciales (CPP)".
 - (ii) Los intereses devengados de los portafolios consumo, microempresa y pequeña empresa por los que no se ha recibido el pago de una cuota que incluya capital en los últimos seis meses, se le debe aplicar una provisión correspondiente a la categoría de "Deficiente".
 - (iii) Estas provisiones no deben afectar la clasificación del deudor a reportar.
 - (iv) Aquellos intereses devengados no cobrados que se capitalicen dentro del nuevo cronograma reprogramado deben ser registrados como un ingresos diferidos y reconocidos a lo largo del plazo del cronograma reprogramado.
 - (v) Estas normativas no aplicaran a créditos agropecuarios o créditos bajo algún programa del gobierno.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el tipo de cambio fue de US\$ 1 = S/ 3.621 y US\$ 1 = S/ 3.314, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.311 y US\$ 1 = S/ 3.317, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activo		
Disponible	34,734	83,800
Cartera de créditos, neto	186	293
Cuentas por cobrar, neto	182	9
Otros activos, neto	198	51
	35,300	84,153
Pasivo		
Obligaciones con el público y otras obligaciones	34,361	37,929
Adeudos y obligaciones financieras	167	45,659
Provisiones y otros pasivos	1,040	1,140
	35,568	84,728
Posición pasiva neta en el estado de situación financiera	(268)	(575)

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En el 2020 y 2019, la Financiera registró ganancias netas por diferencia en cambio de operaciones varias por miles de S/ 2,512 y miles de S/ 2,882, respectivamente, en el rubro resultado por operaciones financieras del estado de resultados (nota 20).

5. Disponible

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Caja (a)	115,983	102,584
Banco Central de Reserva del Perú (a)	405,685	322,691
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	55,600	43,279
Bancos y otras empresas del sistema financiero del exterior (b)	1,004	1,235
Canje	-	172
Disponible restringido (c)	1,955	998
	580,227	470,959

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen miles de US\$ 10,257 y miles de S/ 150,080, (miles de US\$ 13,940 y miles de S/ 116,784 al 31 de diciembre de 2019), que son destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el BCRP y en las bóvedas de la propia Financiera.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por el exceso a la parte exigible del encaje mínimo legal en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2020, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 0.02% (al 31 de diciembre de 2019, el exceso del encaje mínimo en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 1.25%). Los intereses devengados por el exceso en moneda extranjera durante el 2020 ascienden a miles de US\$ 30 (miles de US\$ 185 durante el año 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no generó intereses por el exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo en el BCRP incluye miles de US\$ 22,400, correspondiente a operaciones "overnight", las cuales devengaron intereses a una tasa nominal anual de 0.13% (miles de S/ 45,000 y miles de US\$ 67,800 al 31 de diciembre de 2019 a una tasa nominal anual de 1.00% y 1.57%).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, los cuales son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2020, dichos depósitos incluyen saldos en bancos locales por miles de S/ 50,475 y miles de US\$ 1,415 y en un banco del exterior por miles de US\$ 277 (bancos locales por miles de S/ 38,614 y miles de US\$ 1,407 y en un banco del exterior por miles de US\$ 373 al 31 de diciembre de 2019).
- (c) El disponible restringido al 31 de diciembre de 2020 incluye miles de S/ 221 y miles de US\$ 246, por cumplimiento de compromisos contractuales por alquileres de agencias y locales varios; y miles de S/ 382 y miles de US\$ 127 por garantías por respaldo de la cámara de compensación electrónica (miles de S/ 214 y miles de US\$ 236 por cumplimiento de compromisos contractuales por alquileres de agencias y locales varios al 31 de diciembre de 2019).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (d) Durante el año 2020 y 2019, el ingreso por intereses del disponible ascendió a miles de S/ 1,774 y miles de S/ 6,784, respectivamente y se incluye en el rubro de ingresos financieros del estado de resultados (nota 17).

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Certificados de depósitos del BCRP (a)	214,364	321,082
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	-	86,218
Acciones Pagos Digitales Peruanos (c)	1,510	3,797
	215,874	411,097

- (a) Los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2020, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.26% y 0.45% anual (entre 2.17% y 2.84% anual al 31 de diciembre de 2019) y tienen vencimientos entre enero y julio de 2021 (entre febrero y diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2019).
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a bonos soberanos emitidos en moneda nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú, estos bonos devengan intereses a tasas que fluctúan entre 2.96% y 3.56% anual y tienen vencimiento en agosto de 2024 y agosto de 2026. En enero de 2020, la Financiera compró papeles adicionales por miles de S/ 78,375. El total de los bonos soberanos fueron vendidos en los meses de marzo y mayo de 2020, generando una utilidad para la Financiera por miles de S/ 5,359, la cual se presenta en el rubro de Resultado por Operaciones Financieras del estado de resultados.
- (c) La Financiera mantiene 2,559,691 acciones de Pagos Digitales Peruanos S.A. que representa el 2.07% de participación, esta inversión es registrada al costo. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera constituyó una provisión por desvalorización de la inversión reconociendo una pérdida ascendente a miles de S/ 2,287 a fin de reflejarla a su valor razonable a esa fecha.

Durante el año 2020 y 2019, el rendimiento devengado de las inversiones administradas por la Financiera ascendió a miles de S/ 5,604 y miles de S/ 9,050, respectivamente y se incluye en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

Durante el año 2020, las inversiones disponibles para la venta han generado una pérdida no realizada neta por valorización de bonos soberanos por miles de S/ 45 y certificados de depósitos del BCRP por miles de S/ 104 (ganancia no realizada neta por valorización de bonos soberanos por miles de S/ 45 y certificados de depósitos del BCRP por miles de S/ 215 durante el año 2019) y se presenta en el otro resultado integral del estado de cambios en el patrimonio.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta presentan los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 3 meses	144,458	27,432
De 3 meses a 1 año	69,906	298,525
Más de 1 año	-	81,343
	214,364	407,300

7. Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Créditos directos (a)				
Créditos vigentes				
Préstamos	1,776,416	49%	2,925,554	63%
Tarjetas de crédito	739,274	20%	1,272,798	27%
Hipotecario	689	-	773	-
Créditos refinanciados	391,438	11%	205,123	4%
Créditos vencidos	728,539	20%	229,542	5%
Créditos en cobranza judicial	5,732	-	24,810	1%
	3,642,088	100%	4,658,600	100%
Más (menos)				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	87,913	-	84,880	-
Intereses y comisiones no devengados	(61,544)	-	(3,644)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos (b)	(1,403,918)	-	(515,915)	-
	2,264,539	-	4,223,921	-

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos de la Financiera en moneda nacional representa el 99.97% del monto total.

En octubre de 2020, la Financiera cerró la línea de negocio de Microempresa debido a la disminución significativa de sus ingresos durante los últimos años, lo cual afectaba su rentabilidad y desempeño. Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos de la línea de negocio de Microempresa representan menos del 15% de la cartera de la Financiera y se mantendrán vigentes hasta su cancelación conforme a los cronogramas de pago pactados con los clientes.

La cartera de créditos directos está básicamente respaldada con garantías recibidas de los clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, prendas industriales y mercantiles, fianza de terceros y valores. El valor de las hipotecas y prendas se determina sobre la base del valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Financiera ha participado en los Programas FAE I, II y III, colocando créditos con garantía del Gobierno Peruano. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha colocado créditos bajo estos programas como sigue:

	FAE I		FAE II		FAE III	
	Directos	% Garantizado	Directos	% Garantizado	Directos	% Garantizado
<i>En miles de soles</i>						
Tipos de crédito						
Microempresa	21,863	70.00%	7,451	98%	2,156	98%
Pequeña empresa	111,303	67.09%	13,846	98%	6,071	98%
Mediana empresa	1,204	59.64%	90	98%	10	98%
	134,370		21,387		8,237	

Las obligaciones con COFIDE vinculadas con este programa se presentan en el rubro de Adeudados y asciende a miles de S/ 115,678 al 31 de diciembre de 2020 (nota 13(b)).

Adicionalmente, la Financiera ha participado en el Programa Reactiva Perú. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha colocado créditos bajo este programa como sigue:

	Reactiva Perú	
	Directos	% Garantizado
<i>En miles de soles</i>		
Tipos de crédito		
Microempresa	12,479	98%
Pequeña empresa	24,465	98%
Mediana empresa	191	98%
	37,135	

Las obligaciones con el BCRP vinculadas con este programa se presentan en el rubro de cuentas por pagar y asciende a miles de S/ 36,441 (nota 14(a)).

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Financiera. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedios para los principales productos fluctuaron como sigue:

	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
%				
Descuentos y préstamos	30.04 – 44.83	14.50-24.04	32.46 – 49.42	2.79 – 26.46
Tarjetas de crédito	46.22	-	53.45	-
Préstamos de consumo	39.96 – 40.32	-	42.66 – 44.14	-

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) El movimiento de la provisión para cartera de créditos de cobranza dudosa (créditos directos) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Específica	Genérica	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	389,780	142,777	532,557
Adiciones con cargo a resultados	751,852	55,439	807,291
Recupero de provisiones	(173,833)	(46,945)	(220,778)
Castigos y condonaciones	(603,060)	-	(603,060)
Diferencia de cambio	(88)	(7)	(95)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	364,651	151,264	515,915
Adiciones con cargo a resultados	998,161	213,739	1,211,900
Adiciones con cargo a patrimonio	-	230,000	230,000
Recupero de provisiones	(169,764)	(75,841)	(245,605)
Castigos y condonaciones	(316,443)	-	(316,443)
Transferencias de provisión y otros	25,922	(17,903)	8,019
Diferencia de cambio	101	31	132
Saldos al 31 de diciembre de 2020	902,628	501,290	1,403,918

- (b) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos neta, mostrada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	1,211,900	807,291
Recupero de provisiones	(245,605)	(220,778)
Ingreso por recupero de cartera	(30,186)	(45,577)
Provisión para créditos neto de recuperaciones	936,109	540,936

La Financiera registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.C. En adición, la Financiera registra provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 las provisiones voluntarias ascienden a miles de S/ 482,345 y miles de S/ 77,338, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la distribución de la provisión para cobranza dudosa por tipo de crédito es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020						2019			
	Genérica	Específica	Voluntaria	Específica COVID - 19	Voluntaria COVID -19	Total	Genérica	Específica	Voluntaria	Total
Tipos de crédito										
Mediana empresa	82	2,564	43	-	-	2689	154	1,085	43	1,282
Pequeña empresa	945	68,840	8,031	225	-	78,041	3,783	31,508	8,263	43,554
Microempresa	408	30,092	16,149	118	46,042	92,809	2,149	17,685	15,297	35,131
Consumo	16,633	795,081	43,826	4,522	368,246	1,228,308	33,493	314,224	53,728	401,445
Hipotecario	5	22	7	-	-	34	5	24	7	36
Total	18,073	896,599	68,056	4,865	414,288	1,401,881	39,584	364,526	77,338	481,448

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Tal como se indica en la nota 3.C, a partir del mes de noviembre de 2014 se desactivó la regla procíclica para el cálculo de provisiones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no aplicó provisiones procíclicas para el registro de provisiones específicas. Al 31 de diciembre de 2020, la provisión de la Financiera relacionada con provisiones procíclicas asciende a miles de S/ 871 y otras provisiones por miles de S/ 1,164 (miles de S/ 849 por provisiones procíclicas y otras provisiones por miles de S/ 33,618 al 31 de diciembre de 2019).

En virtud del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS, el 31 de diciembre de 2020, la Financiera registró la constitución de provisiones voluntarias y la reducción de su capital social por miles de S/ 230,000. Esta operación fue aprobada por la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2020; asimismo, el efecto impositivo fue registrado con impacto en resultados acumulados.

- (d) La Financiera, en base a las políticas indicadas en la nota 3.C, realizó reprogramaciones de créditos a los clientes cuya mora no excede de 15 días al 29 de febrero de 2020 y que estén al día antes de la declaratoria de emergencia nacional. Estas facilidades incluyeron reprogramaciones de pago de hasta 180 días, las cuales se ejecutaron bajo la modalidad masiva e individual, dependiendo del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2020, las reprogramaciones de créditos de acuerdo con su modalidad se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020		
	Masiva	Individual	Total
Tipos de crédito			
Consumo	1,249,651	769,386	2,019,037
Hipotecario	195	54	249
Mediana empresa	7,206	5,278	12,484
Pequeña empresa	137,401	91,343	228,744
Microempresa	52,752	21,464	74,216
Total créditos reprogramados	1,447,205	887,525	2,334,730

- (e) Al 31 de diciembre los créditos directos tenían los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Hasta 1 mes	225,898	27	225,925	375,840	55	375,895
Más de 1 a 3 meses	473,827	35	473,862	727,311	89	727,400
Más de 3 a 6 meses	591,859	60	591,919	1,040,128	107	1,040,235
Más de 6 a 12 meses	549,925	124	550,049	979,381	128	979,509
Más de 12 meses	1,153,131	843	1,153,974	1,365,088	1,000	1,366,088
Vencidos y en cobranza judicial	734,068	203	734,271	253,081	1,272	254,353
Menos, rendimientos devengados	(87,908)	(4)	(87,912)	(84,874)	(6)	(84,880)
	3,640,800	1,288	3,642,088	4,655,955	2,645	4,658,600

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

8. Cuentas por Cobrar, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar diversas (a)	43,962	25,797
Otras cuentas por cobrar (b)	11,211	4,459
Comisiones por cobrar de tarjetas de crédito	1,546	4,188
Adelantos de personal	1,148	1,576
Venta de bienes y servicios, fideicomiso	500	500
Provisión de cobranza dudosa (c)	(5,752)	(2,920)
	52,615	33,600
Instrumentos no financieros		
Reclamos tributarios (d)	20,666	20,666
	73,281	54,266

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente cuentas por cobrar por servicios brindados a su accionista Scotiabank Perú S.A.A. por servicios de corresponsalía y asistencia técnica por miles de S/ 12,799 (miles de S/ 14,448 al 31 de diciembre de 2019) y cuentas por cobrar por comisiones de seguros por miles de S/ 1,968 (miles de S/ 7,738 al 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, incluye miles de S/ 23,000 correspondientes a la penalidad generada por la resolución anticipada del contrato de alianza comercial que se mantenía con Makro Supermayorista S.A., la cual fue cobrada de acuerdo con lo establecido en el contrato, el 28 de enero de 2021. Asimismo, de acuerdo con el referido contrato, a la fecha de este informe la Financiera mantiene operativos dichos canales comerciales y se encuentra coordinando con Makro Supermayorista S.A. el proceso progresivo de cierre de las operaciones. El ingreso por la penalidad se presenta dentro del rubro Otros Ingresos (Gastos), Neto (nota 22(b)).

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente cuentas por cobrar por seguros de desgravamen por las colocaciones que mantiene la Financiera por miles de S/ 6,689 (miles de S/ 3,503 al 31 de diciembre de 2019).
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente provisión de seguro de desgravamen por miles de S/ 3,209; cuentas por cobrar diversas por miles de S/ 2,463; y subsidios por miles de S/ 76 (miles de S/ 33; miles de S/ 2,305 y miles de S/ 528, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).
- (d) Los reclamos tributarios comprenden procesos tributarios de reclamación frente a SUNAT. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el saldo corresponde a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta e ITAN pagado en exceso por los años 2008 y 2010. En opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales y fiscales, esta cantidad será devuelta a la Financiera al obtener la resolución a su favor.

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Inmuebles e instalaciones	Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	Otros equipos	Unidades de transporte	Unidades por recibir y obras en curso	Saldos al 31.12.2020	Saldos al 31.12.2019
Costo								
Saldo al 1 de enero	2,565	53,767	71,756	227	57	1,515	129,887	127,156
Adiciones	-	-	1,359	626	-	1,762	3,747	5,950
Ventas	-	(28)	(3,373)	-	-	-	(3,401)	(2,534)
Transferencias	-	1,336	1,393	-	-	(2,729)	-	-
Retiros y otros	-	(1,003)	-	-	-	(119)	(1,122)	(685)
Saldo al 31 de diciembre	2,565	54,072	71,135	853	57	429	129,111	129,887
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero	-	38,459	58,089	110	57	-	96,715	92,242
Adiciones	-	5,875	3,870	109	-	-	9,854	7,154
Ventas	-	(28)	(2,731)	-	-	-	(2,759)	(2,665)
Retiros y otros	-	(800)	-	-	-	-	(800)	(16)
Saldo al 31 de diciembre	-	43,506	59,228	219	57	-	103,010	96,715
Valor neto en libros	2,565	10,566	11,907	634	-	429	26,101	33,172

Las entidades financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Alianza Comercial (nota 8(a)), la Financiera ha evaluado la vida útil de las instalaciones mantenidas en Makro Supermayorista S.A. generando una depreciación acelerada por miles S/ 2,656.

10. Intangible, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Software y otros desarrollos	Derecho de llave (a)	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Costo				
Saldo al 1 de enero	36,029	5,892	41,921	41,390
Adiciones	2,249	-	2,249	531
Saldo al 31 de diciembre	38,278	5,892	44,170	41,921
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero	35,242	1,204	36,446	35,372
Adiciones	829	4,649	5,478	1,074
Saldo al 31 de diciembre	36,071	5,853	41,924	36,446
Valor neto en libros	2,207	39	2,246	5,475

- (a) Corresponde principalmente a los compromisos asumidos por la Financiera en virtud de la firma del Contrato de Alianza Comercial con Makro Supermayorista S.A. el cual ha amortizado de manera acelerada en diciembre de 2020, debido a la resolución del contrato (nota 8(a)).

11. Otros Activos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	2,157	999
	2,157	999
Instrumentos no financieros		
Impuestos corrientes (b)	65,935	-
Costos asociados a las comisiones variables (c)	15,708	42,199
Pagos anticipados, cargas diferidas y otros (d)	6,317	8,200
Bienes adjudicados, neto	330	443
	88,290	50,842
	90,447	51,841

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente el efecto neto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta por miles de S/ 68,147 y el IGV por pagar por miles de S/ 2,182.
- (c) Los costos asociados a las comisiones variables corresponden al diferimiento de los costos de originación de préstamos y operaciones de tarjeta de crédito relacionados a comisiones pagadas a la fuerza de ventas tanto externa como interna, que se devengan en función al tiempo de vigencia del préstamo; y en el caso de operaciones de tarjetas de crédito en doce meses.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (d) Al 31 de diciembre de 2020, incluye principalmente alquileres pagados por adelantado por miles de S/ 899, pagos relacionados al proyecto de migración de Data Center por miles de S/ 1,527, viáticos a rendir por miles de S/ 575 y stock de valorados por miles de S/ 24 (miles de S/ 1,243, miles de S/ 2,357, miles de S/ 1,295 y miles de S/ 1,068, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Personas naturales	1,051,763	48%	1,146,623	38%
Personas jurídicas	1,054,643	48%	1,601,919	54%
Entidades sin fines de lucro	62,677	3%	193,281	6%
Otros	36,494	1%	42,744	2%
	2,205,577	100%	2,984,567	100%

Los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional representan el 94.36% y 95.79% del monto total al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente. La suma adeudada por depósitos incluye cuentas que han sido preñadas a favor de la Financiera por operaciones crediticias por miles de S/ 22,976 y miles de US\$ 21 al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 20,018 y miles de US\$ 21 al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 del total de los depósitos y obligaciones de personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, miles de S/ 651,866 y miles de S/ 748,156, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con el artículo N° 4 de la Resolución SBS N° 0657-99, las imposiciones respaldadas por el Fondo son las siguientes:

- i. Los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro;
- ii. Los intereses devengados por los depósitos referidos en el literal precedente, a partir de sus respectivas fechas de constitución o de su última renovación; y
- iii. Los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas.

El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendió a miles de S/ 102 y miles de S/ 101, respectivamente. De manera excepcional y por única vez, la SBS postergó la transferencia de depósitos con más de 10 años de antigüedad correspondiente al semestre enero a junio de 2020, al FSD, hasta el 31 de diciembre de 2020; en consecuencia, queda liberada la restricción para que los depositantes que así lo requieran, puedan hacer uso de sus depósitos con más de 10 años durante este período.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Financiera establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de depósito. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva anual):

%	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda Nacional	Moneda extranjera
Depósitos de ahorro	0.90	0.24	0.94	0.22
Depósitos a plazo	1.06 - 4.87	0.36 - 1.47	3.42 - 5.39	0.61 - 1.59
Depósitos CTS	5.50	1.33	5.87	1.58

Al 31 de diciembre los depósitos a plazo del público y empresas del sistema financiero tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Hasta 1 mes	221,061	12,913	233,974	790,665	12,764	803,429
Más de 1 a 3 meses	466,849	13,741	480,590	702,564	17,161	719,725
Más de 3 a 6 meses	391,846	23,025	414,871	347,656	21,678	369,334
Más de 6 a 12 meses	410,200	23,200	433,400	413,876	20,659	434,535
Más de 12 meses	202,414	25,314	227,728	252,797	26,971	279,768
	1,692,370	98,193	1,790,563	2,507,558	99,233	2,606,791
Intereses	25,983	668	26,651	32,080	731	32,811
	1,718,353	98,861	1,817,214	2,539,638	99,964	2,639,602

Los depósitos a la vista, de ahorros y otras obligaciones no tienen vencimiento contractual.

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Líneas de Crédito COFIDE		
Capital de trabajo y otros (a)	-	250,000
Mi Vivienda (a)	605	697
Programa FAE (b)	115,678	-
Scotiabank S.A.A. (c)	280,000	549,130
Banco de Crédito del Perú (d)	-	160,000
	396,283	959,827
Intereses por pagar	748	5,710
Total adeudos	397,031	965,537
Valores y títulos (e)	134,012	232,113
Total adeudos y obligaciones financieras	531,043	1,197,650

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a recursos obtenidos en moneda nacional para ser utilizados como capital de trabajo en el corto plazo por miles de US\$ 167 y miles de US\$ 211, los cuales devengan tasa de interés anual de 7.75% y tienen vencimiento agosto de 2027, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, comprende préstamos por miles de S/ 250,000 que fueron cancelados durante el 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Dichos préstamos se encuentran garantizados con cartera crediticia tal como se detalla a continuación:

<i>En miles de soles y dólares estadounidenses</i>	Moneda	31.12.2020		31.12.2019	
		Colocaciones netas	Deuda que respalda	Colocaciones netas	Deuda que respalda
Concepto					
Créditos Capital de Trabajo	Soles	-	-	300,012	250,000
Créditos Hipotecarios-Fondo Mi Vivienda	Dólares estadounidenses	195	167	236	211

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene recursos obtenidos para garantizar el financiamiento del capital de trabajo para las MYPE que les permita superar los problemas económicos generados por el estado de emergencia adoptado ante la pandemia COVID-19. A continuación se detalla las líneas por colocación garantizada y adeudado:

<i>En miles de soles</i>	Moneda	2020		
		Colocaciones garantizadas	Adeudado	Interés anual
Concepto				
Programa FAE I	Soles	86,968	86,905	6.92%
Programa FAE II	Soles	20,959	20,769	2.64%
Programa FAE III	Soles	8,072	8,004	2.23%
		115,999	115,678	

Los préstamos obtenidos de COFIDE están sujetos a acuerdos específicos sobre la forma de utilización de los fondos recibidos, las condiciones financieras que deben mantenerse y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera ha cumplido con los mencionados acuerdos.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, los adeudos corresponden a préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 280,000 los cuales devengan tasas de intereses anual que fluctúan entre 1.39% y 1.72% y tienen vencimiento entre enero y marzo de 2021 (al 31 de diciembre de 2019, miles de S/ 400,000 y miles de S/ 149,130 equivalente a miles de US\$ 45,000, los cuales devengaron en moneda nacional tasas de intereses anual que fluctúan entre 3.30% y 4.30% y en moneda extranjera tasas de intereses anual que fluctúan entre 3.10% y 3.16% y vencieron entre enero y agosto de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera mantuvo adeudados con el Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 160,000, los cuales devengaron tasas de interés anual que fluctuaron entre 3.18% y 3.34% y con vencimientos entre enero y abril de 2020.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre, adeudos a bancos y otras instituciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 1 mes	-	152,934
Más de 1 a 3 meses	-	149,148
Más de 3 a 6 meses	90,568	461,743
Más de 6 a 12 meses	190,180	201,110
Más de 12 meses	116,283	602
	397,031	965,537

(e) Al 31 de diciembre el detalle de los valores y títulos es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Interés anual	Vencimiento	2020	2019
Emisión				
Bonos subordinados -1er. Programa (i)				
1ra. Emisión serie A	7.41%	2027	130,000	130,000
Certificados de depósitos negociables (ii)	4.09%	2020	-	96,067
			130,000	226,067
Intereses por pagar de valores y obligaciones				
			4,012	6,046
			134,012	232,113

- i. En Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012 se aprobó por unanimidad la emisión de deuda subordinada hasta por el monto de miles de S/ 300,000, o su equivalente en dólares estadounidenses. En sesión de Directorio celebrada el 30 de abril de 2012, se acordó aprobar los términos y condiciones generales del Primer Programa de Bonos Subordinados.

Mediante Resolución SBS N° 4873-2012, la SBS autorizó la emisión de Bonos Subordinados, con la denominación de Bonos Subordinados – Primera Emisión (serie identificada con letra A), computable como patrimonio efectivo de nivel 2, hasta por un monto de miles de S/ 130,000. La Financiera emitió 13,000 bonos a un valor nominal de miles de S/ 10 cada uno y con vencimiento en julio de 2027. Estos bonos devengan intereses a una tasa fija de 7.41% con opción de rescate luego de un plazo de diez años siempre que se cumplan los términos y condiciones de la emisión. Los recursos captados se destinaron exclusivamente al financiamiento de operaciones crediticias.

- ii. En sesión de Directorio celebrada el 31 de octubre de 2018, se aprobó el Quinto Programa de Certificado de Depósitos Negociables (CDN) hasta por el monto de miles de S/ 500,000 o su equivalente en dólares estadounidenses. Asimismo, mediante Resolución SBS N° 1663-2019 de fecha 17 de abril de 2019, la SBS emitió su opinión favorable sobre dicha emisión.

El 25 de junio de 2019, mediante oferta pública, la Financiera emitió CDN hasta por un monto de miles de S/ 100,000 (Primera Emisión Serie A), los cuales vencieron en junio de 2020 y devengaron intereses a una tasa anual de 4.09%.

De acuerdo con los términos de cada emisión, los importes del principal de los valores en circulación que conforman el saldo al 31 de diciembre de 2020, se amortizan al 100% en la fecha de sus vencimientos.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre, el vencimiento de los valores en circulación es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
De 3 a 12 meses	4,012	102,113
Más de 12 meses	130,000	130,000
	134,012	232,113

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos por intereses provenientes de adeudos y obligaciones financieras ascienden a miles de S/ 42,082 y miles de S/ 43,962, respectivamente (nota 18).

14. Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas por pagar		
Operaciones de reporte (a)	36,441	-
Proveedores (b)	30,673	31,005
Cuentas por pagar diversas (c)	20,726	24,135
Remuneraciones por pagar	3,513	5,202
Otras cuentas por pagar	2,667	3,433
Impuestos a la renta (d)	-	10,133
	94,020	73,908
Provisiones		
Provisión para créditos contingentes (e)	840	8,767
Provisiones por litigios y demandas (f)	1,184	1,145
Otras provisiones (g)	6,563	20,581
	8,587	30,493
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (h)	3,604	2,710
Ingresos diferidos (i)	9,038	11,146
Otros	58	111
	12,700	13,967
	115,307	118,368

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye obligaciones por operaciones de venta con compromiso de recompra de Certificados de Participación del Programa Reactiva celebradas con el BCRP por miles de S/ 36,441, las cuales devengan intereses a una tasa de 0.5% y tienen un vencimiento de 3 años, desde la fecha de emisión.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente servicios por pagar, relacionados a servicios de corresponsalía y soporte, con Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 7,825, servicios de cobranza, inspección y verificaciones por pagar a su vinculada Scotia Contacto S.A.C. por miles de S/ 7,323 y provisiones por servicios recibidos relacionados a gastos operativos por miles de S/ 15,525 (Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 5,077, Servicios, Cobranzas e Inversiones S.A.C. por miles de S/ 7,037 y provisiones por servicios recibidos relacionados a gastos operativos por miles de S/ 18,891, al 31 de diciembre de 2019).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende principalmente: (i) miles de S/ 13,469 relacionados a la activación de la garantía de riesgo del Programa FAE I Mype, (ii) seguros por cuenta de prestatarios por miles de S/ 3,489; y (iii) acreencias por operaciones con tarjetas de débito y crédito por miles de S/ 992 (seguros por cuenta de prestatarios por miles de S/ 13,455 y acreencias por operaciones con tarjetas de débito y crédito por miles de S/ 3,930, al 31 de diciembre de 2019).
- (d) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este rubro comprende el efecto neto de la provisión del impuesto a la renta por miles de S/ 109,953, los pagos a cuenta del impuesto a la renta por miles de S/ 102,337 y los pagos a cuenta de IGV por miles de S/ 2,517.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo corresponde a las provisiones contingentes por riesgo de sobreendeudamiento y genérica fija constituidas de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera afronta diversas acciones legales relacionadas con reclamos civiles y laborales. Dichas acciones legales están vinculadas con las actividades que desarrolla la Financiera, siendo en consecuencia su carácter rutinario, no previéndose ningún impacto significativo sobre sus operaciones o resultados.
- (g) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de otras provisiones incluye principalmente el saldo por pagar por participaciones de los trabajadores por miles de S/ 943 y provisiones por incentivos por miles de S/ 1,035 y otras provisiones por miles de S/ 4,586 (miles de S/ 20,501, miles de S/ 12 y miles de S/ 63, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Tal como se indica en la nota 23.D, en el ejercicio 2020 la Financiera ha determinado una pérdida tributaria, en consecuencia, no se han determinado participaciones por pagar para este período.
- (h) Las operaciones en trámite están relacionadas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera o de resultados según corresponda.
- (i) Al 31 de diciembre de 2020 este rubro comprende principalmente miles de S/ 8,079 correspondiente a ingresos diferidos por la colocación de pólizas de seguros desgravamen y seguro de desempleo e incapacidad temporal (miles de S/ 8,701 al 31 de diciembre de 2019).

15. Patrimonio

A. General

El patrimonio efectivo se determina de acuerdo a lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Financiera ha sido determinado según las normas legales vigentes.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación se presenta la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Nivel 1		
Acciones comunes	528,770	679,496
Más		
Primas de emisión	812	-
Reserva legal	170,006	143,311
Menos		
Pérdida neta del ejercicio	(174,609)	-
	524,979	822,807
Nivel 2		
Más		
Bonos subordinados redimibles	130,000	130,000
Provisiones genéricas para créditos	46,180	66,481
	176,180	196,481
Total patrimonio efectivo	701,159	1,019,288

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por la Financiera según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden a miles de S/ 3,557,621 (miles de S/ 5,286,982 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que correspondan a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y los activos y contingentes ponderados por riesgo de créditos. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo de la Financiera representa el 17.55% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (17.62% al 31 de diciembre de 2019).

Mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera aplica el método estándar alternativo para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional. De acuerdo con los Oficios Múltiples N° 17016-2016-SBS, la Financiera deberá, determinar un requerimiento de patrimonio efectivo adicional al calculado con el método estándar alternativo, el cual será equivalente al 50% de la diferencia entre los requerimientos calculados con el método del indicador básico y el método estándar alternativo, desde abril 2017 hasta marzo de 2018. Mediante la Resolución SBS N° 1890-2018, emitida el 9 de mayo de 2018, la SBS extendió el plazo de aplicación para la Financiera hasta el mes de setiembre de 2019.

Mediante la Resolución SBS N° 4942-2019, emitida el 23 de octubre de 2019, la SBS extendió el plazo de aplicación del uso del método estándar alternativo hasta setiembre de 2021.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Finalmente, mediante Resolución SBS N° 8425-2011 y modificatorias, la SBS aprobó la metodología del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario; y v) otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2020 la Financiera no mantiene patrimonio efectivo adicional (miles de S/ 162,517 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgos de crédito, mercado y operacional	399,608	578,505
Patrimonio efectivo adicional	-	162,517
Total de requerimiento mínimo	399,608	741,022
Total patrimonio efectivo calculado	701,159	1,019,288
Superávit global de patrimonio efectivo	301,551	278,266

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social comprende 83,931,586 acciones comunes con un valor nominal de S/ 6.30 cada una (75,082,356 acciones comunes con un valor nominal de S/ 9.05 cada una, al 31 de diciembre de 2019).

En virtud del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS de fecha 23 de diciembre del 2020, la Financiera registró una reducción de su capital social para la constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos por miles de S/ 230,000, y para la constitución de capital adicional por miles de S/ 812. Esta operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021, la misma que tuvo eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2020.

En la Junta Anual de Accionistas del 31 de diciembre de 2020, se aprobó reducir el capital social de la Financiera por miles de S/ 230,000 mediante la disminución del valor nominal de las acciones de S/ 9.05 a S/ 6.30.

Como resultado de dicha reducción, el capital social de la Financiera disminuyó de miles de S/ 759,582 a miles de S/ 528,770 representada por 83,931,586 acciones comunes de un valor nominal de S/ 6.30 cada una; quedando registrada la diferencia ascendente a miles S/ 812 en la cuenta Capital Adicional.

En virtud de la facultad delegada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de abril de 2020, el Directorio aprobó el incremento de capital social producto de la capitalización de resultados acumulados del año 2019 por un total de miles S/ 80,086, mediante la emisión de 8,849,230 de nuevas acciones del mismo valor nominal de las acciones existentes.

Como resultado de la capitalización, el capital social se incrementó a miles de S/ 759,582 y está representado por 83,931,586 acciones comunes de valor nominal S/ 9.05 cada una.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La participación accionaria en el capital social de la Financiera es como sigue:

Porcentaje de Participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 1 al 100	1	100

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2020 el capital social alcance la suma mínima de miles de S/ 13,852 (miles de S/ 13,821 al 31 de diciembre de 2019), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General se requiere que la Financiera cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En las Juntas Generales Obligatorias Anuales de Accionistas realizadas el 30 de abril de 2020 y 28 de marzo de 2019, se decidió aplicar a reserva legal un importe de miles de S/ 26,695 y miles de S/ 24,795, respectivamente, correspondiente al 10% de la utilidad neta del año 2019 y 2018.

D. Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluyen los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta; neto de su correspondiente efecto tributario por impuesto a la renta diferido.

E. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2020, incluye el impuesto a la renta diferido activo por miles de S/ 67,850 de las provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos registradas por miles S/ 230,000 (nota 15.B).

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020, se acordó la aplicación de la utilidad neta correspondiente al año 2019 por un total de miles de S/ 266,952 de la siguiente manera:

- i. Destinar el 10% de la utilidad neta, ascendente a miles de S/ 26,695 al incremento de la reserva legal.
- ii. Asignar un importe de miles de S/ 160,171 para el pago de dividendos en efectivo. Dicho pago se realizó en junio de 2020.
- iii. Capitalización de utilidades por miles de S/ 80,086.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 28 de marzo de 2019, se acordó la distribución de la utilidad neta correspondiente al año 2018 por un total de miles de S/ 247,953 de la siguiente manera:

- i. Destinar el 10% de la utilidad neta, ascendente a miles de S/ 24,795 al incremento de la reserva legal.
- ii. Asignar un importe de miles de S/ 148,772 para el pago de dividendos en efectivo. Dicho pago se realizó en mayo de 2019.
- iii. Capitalización de utilidades por miles de S/ 74,386.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Créditos contingentes			
Cartas fianzas (a)	7	120,000	120,000
		120,000	120,000
Líneas de crédito no utilizadas		2,960,282	3,484,996
Créditos concedidos no desembolsados		4,348	3,971
		3,084,630	3,608,967

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a una carta fianza a favor del Banco, cuyo vencimiento es el 8 de agosto de 2021.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Cartera de créditos directos		1,127,530	1,423,096
Inversiones disponibles para la venta	6	5,604	9,050
Disponible y depósitos en bancos	5	1,774	6,784
Fondos interbancarios		283	2,120
		1,135,191	1,441,050

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Obligaciones con el público		77,620	114,887
Adeudos y obligaciones financieras	13	42,082	43,962
Comisiones por adeudos y obligaciones financieras		940	304
Fondos interbancarios		3	22
Operaciones de reporte		60	-
		120,705	159,175

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos		
Ingresos por comisiones por cobranzas	56,049	101,603
Ingresos por servicios y mantenimiento de tarjeta de crédito y débito	31,458	54,549
Ingresos por otros portes de tarjeta de crédito	2,158	4,832
Ingresos por servicios de asistencia técnica	10,830	12,989
Ingresos y comisiones por servicios bancarios	3,495	6,726
Ingresos por créditos indirectos	549	551
Ingresos diversos	801	465
	105,340	181,715
Gastos		
Gastos por tarjetas de crédito y débito	(11,808)	(11,512)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(2,796)	(2,960)
Gastos por servicios de marca Visa	(2,731)	(3,022)
Gastos diversos	(1,699)	(2,086)
	(19,034)	(19,580)
	86,306	162,135

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende los siguientes resultados netos:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Utilidad por venta de bonos soberanos		5,359	3,430
Ganancia neta en diferencia de cambio	4	2,512	2,882
		7,871	6,312

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gastos de personal y directorio	145,742	181,250
Gastos por servicios recibidos de terceros	271,038	329,026
Impuestos y contribuciones	10,525	10,497
	427,305	520,773

22. Otros Ingresos (Gastos), Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
(Pérdida) utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(831)	4
(Pérdida) utilidad por venta de bienes adjudicados	(41)	117
Eventos de pérdida netos de recuperación	(1,873)	(2,682)
Otros ingresos (gastos), neto (a)	24,774	1,909
	22,029	(652)

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo incluye principalmente miles de S/ 23,000 por la penalidad generada por la resolución anticipada del contrato de Alianza Comercial con Makro Supermayorista S. A. (nota 8 (a)).

23. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a la renta

- A. La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la Financiera.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades asciende a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017 en adelante.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente, esto en tanto no corresponda la aplicación de los CDIs, por lo que no aplicaría retención. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a la renta

- C. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no ha determinado materia imponible por presentar pérdidas tributarias. La Financiera al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ha determinado un impuesto a la renta corriente de miles de S/ 109,807.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El impuesto a la renta comprende:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Impuesto a la renta corriente			
Año corriente		-	(109,807)
Ajuste de año anterior		278	(146)
		278	(109,953)
Impuesto a la renta diferido	24	82,435	1,055
		82,713	(108,898)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Pérdida (utilidad) antes de impuesto a la renta	(257,322)	100.00%	375,850	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	(75,910)	29.50%	110,876	29.50%
Partidas conciliatorias				
Diferencias permanentes	(4,451)	1.73%	(2,124)	(0.57%)
Ajuste del año anterior impuesto corriente y diferido	(2,352)	0.91%	146	0.04%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(82,713)	32.14%	108,898	28.97%

Pérdida Tributaria

- D. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito; cabe precisar que excepcionalmente para las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2020 el plazo de compensación se amplió a 5 años. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía optó por el Sistema A, y ha determinado una pérdida tributaria arrastrable por miles de S/ 116,631 obtenida en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera reconoció el activo por impuesto a la renta diferido por miles de S/ 34,406 relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales (nota 24).

Impuesto temporal a los activos netos

- E. La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Financiera ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 de miles de S/ 21,544 (miles de S/ 19,433 en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financieras

- F. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- G. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, no cooperantes y regímenes preferenciales deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidado de la matriz del grupo multinacional del año (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2019, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos. Con respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- H. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de Impuesto a la renta de los años 2016 al 2020 de la Financiera están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. A la fecha del presente informe, la Autoridad Tributaria ha concluido los procesos de fiscalización por los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, emitiendo Resoluciones de Determinación y Multa por la determinación del Impuesto a la Renta de dichos ejercicios, las cuales fueron impugnadas por la Financiera. En relación con los resultados de los años fiscales antes mencionados, la Financiera ha presentado un recurso de apelación por las acotaciones recibidas por el Impuesto a la Renta de esos años.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, producto de las fiscalizaciones por los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, es posible que surjan pasivos adicionales para la Financiera por aproximadamente miles de S/ 27,685.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si, de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos y conforme a la evaluación de la CINIIF 23, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no impactaría en los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- I. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

Al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- J. Nuevo concepto normativo de “devengo jurídico”: El Decreto Legislativo No. 1425 introdujo la definición de “devengo jurídico” para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos)

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- K. Subcapitalización: A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 *Debt-Equity Ratio*) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. *four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- L. Sexto Método: Las entidades exportadoras y/o importadores de *commodities* y *semi-commodities* deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por las partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, *incoterm*, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de “devengo jurídico” para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.
- M. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados: El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- N. Crédito Indirecto: Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- O. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en a Norma XVI del Código Tributario: A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- P. Información relacionada con beneficiarios finales: En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal, así como, contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía en fecha 28 de enero 2021, cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- Q. Enajenación indirecta de acciones: A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- R. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades: A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido, ha sido calculado siguiendo el método del pasivo (nota 3.K) y se atribuye a las siguientes partidas:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.19	(Debito) crédito en resultados	Saldos al 31.12.19	(Debito) crédito en resultados	(Debito) crédito en patrimonio (nota 15.E)	Saldos al 31.12.20
Activo:						
Provisiones genéricas para créditos directos	44,743	2,503	47,246	33,443	67,850	148,539
Pérdida tributaria	-	-	-	34,406	-	34,406
Cartera castigada	1,143	-	1,143	-	-	1,143
Provisión de vacaciones	1,484	50	1,534	(498)	-	1,036
Otros	3,367	1,337	4,704	7,707	-	12,411
	50,737	3,890	54,627	75,058	67,850	197,535
Pasivo:						
Comisiones de fuerza de ventas	(10,197)	(2,252)	(12,449)	7,815	-	(4,634)
Otras cargas diferidas	211	(583)	(372)	(438)	-	(810)
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	40,751	1,055	41,806	82,435	67,850	192,091

25. Participación de los Trabajadores

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 677, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Financiera es del 5% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no ha determinado una participación legal de los trabajadores, debido a que ha determinado pérdida tributaria en el ejercicio. En el año 2019, la Financiera determinó una participación legal de los trabajadores por miles de S/ 19,591 y se presenta dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados.

26. (Pérdida) Utilidad por Acción

La (pérdida) utilidad por acción es calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	75,082	75,082	366	75,082
Capitalización de resultados año 2019	8,849	8,849	366	8,849
Saldo al 31 de diciembre de 2020	83,931	83,931		83,931
Año 2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	66,863	66,863	365	66,863
Capitalización de resultados año 2018	8,219	8,219	365	8,219
Capitalización de resultados año 2019	-	8,849	366	8,849
Saldo al 31 de diciembre de 2019	75,082	83,931		83,931

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción es de S/ 2.08 (utilidad por acción de S/ 3.18, al 31 de diciembre de 2019).

27. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los estados financieros de la Financiera incluyen las transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 comprenden a la entidad controladora, vinculadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave de la Financiera. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

CrediScotia Financiera S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y de 2019

A. A continuación se detallan los saldos del estado de situación financiera que mantiene la Financiera con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	2020				2019			
	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Disponibles	53,288	-	-	53,288	40,721	-	-	40,721
Cartera de créditos, neto	-	20	3	23	-	31	8	39
Otros activos, neto	13,447	-	-	13,447	75,053	-	5	75,058
Total activo	66,735	20	3	66,758	115,774	31	13	115,818
Pasivo								
Obligaciones con el público y depósitos	-	253,554	2,872	256,426	-	227,834	1,801	229,635
Adeudos y obligaciones financieras	280,748	-	-	280,748	554,279	-	-	554,279
Provisiones y otros pasivos	7,825	7,323	-	15,148	5,077	7,037	-	12,114
Total pasivo	288,573	260,877	2,872	552,322	559,356	234,871	1,801	796,028
Cuentas fuera de balance								
Créditos indirectos	120,000	-	-	120,000	120,000	-	-	120,000

(i) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

CrediScotia Financiera S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y de 2019

- B. A continuación se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado de resultados de la Financiera por el año terminado el 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020				2019			
	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total
Ingresos por intereses	180	12	-	192	1,090	16	2	1,108
Gastos por intereses	(14,382)	(3,131)	(92)	(17,605)	(31,771)	(3,378)	(70)	(35,219)
	(14,202)	(3,119)	(92)	(17,413)	(30,681)	(3,362)	(68)	(34,111)
Ingresos por servicios financieros	11,379	4	-	11,383	13,540	1	-	13,541
Gastos por servicios financieros	(2,802)	-	-	2,802)	(3,021)	-	-	(3,021)
	8,577	4	-	8,581	10,519	1	-	10,520
Gastos de administración	(18,078)	(69,800)	(4,685)	(92,563)	(18,775)	(78,977)	(5,397)	(103,149)
Otros ingresos y gastos	1,262	44	-	1,306	1,008	59	-	1,067
Resultado neto	(22,441)	(72,871)	(4,777)	(100,089)	(37,929)	(82,279)	(5,465)	(125,673)

(i) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

- C. La remuneración del personal clave y directores de la Financiera por los años terminados el 31 de diciembre, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneraciones al personal clave	4,553	5,264
Dietas al Directorio	132	133
	4,685	5,397

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no se cuenta con remuneración al personal clave pendiente de pago.

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

La Financiera clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3.A. A continuación, se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Préstamos y partidas por cobrar	Pasivos a costo amortizado	Disponible para la venta		Otros pasivos (a)	Total
				Al costo	A valor razonable		
2020							
Activo							
Disponible	5	580,227	-	-	-	-	580,227
Inversiones disponibles para la venta	6	-	-	1,510	214,364	-	215,874
Cartera de créditos, neto	7	2,264,539	-	-	-	-	2,264,539
Cuentas por cobrar, neto	8	52,615	-	-	-	-	52,615
Otros activos, neto	11	2,157	-	-	-	-	2,157
		2,899,538	-	1,510	214,364	-	3,115,412
Pasivo							
Obligaciones con el público	12	-	-	-	-	2,175,566	2,175,566
Depósitos del sistema de empresas y organismos financieros internacionales	12	-	-	-	-	30,011	30,011
Adeudos y obligaciones financieras	13	-	531,043	-	-	-	531,043
Cuentas por pagar	14	-	-	-	-	94,020	94,020
Otros pasivos	14	-	-	-	-	3,604	3,604
		-	531,043	-	-	2,303,201	2,834,244
2019							
Activo							
Disponible	5	470,959	-	-	-	-	470,959
Fondos interbancarios		98,006	-	-	-	-	98,006
Inversiones disponibles para la venta	6	-	-	3,797	407,300	-	411,097
Cartera de créditos, neto	7	4,223,921	-	-	-	-	4,223,921
Cuentas por cobrar, neto	8	33,600	-	-	-	-	33,600
Otros activos, neto	11	999	-	-	-	-	999
		4,827,485	-	3,797	407,300	-	5,238,582
Pasivo							
Obligaciones con el público	12	-	-	-	-	2,984,567	2,984,567
Adeudos y obligaciones financieras	13	-	1,197,650	-	-	-	1,197,650
Cuentas por pagar	14	-	-	-	-	63,775	63,775
Otros pasivos	14	-	-	-	-	2,710	2,710
		-	1,197,650	-	-	3,051,052	4,248,702

(a) Incluye los pasivos financieros cuyo valor razonable corresponde al valor en libros según el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS y N° 1575-2014-SBS.

29. Administración de Riesgos Financieros

La Financiera cuenta con una sólida cultura de riesgos a lo largo de toda la organización y gestiona los riesgos inherentes a su actividad con un modelo de tres líneas de defensa. La administración de los riesgos es una responsabilidad compartida por todos los empleados, y es un componente principal la diversificación de los riesgos a través de las diferentes líneas de negocio, productos e industrias. La primera línea está constituida por aquellos estamentos que asumen los riesgos, la segunda línea con las funciones de riesgos y control, y la tercera línea con las funciones de auditoría.

Comprende la administración de los principales riesgos:

- Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contraparte o terceros obligados para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida en posiciones dentro y fuera del balance derivada de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo; cambiario, valor razonable por tipo de interés, de precio entre otros.
- Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de pérdida por incumplir los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujo de efectivo.
- Riesgo operativo: Es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, al cual la Financiera está expuesta debido a eventos externos, errores humanos o deficiencias o fallas en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de la reputación.

La actual gestión de riesgo permite identificar, medir y evaluar el retorno sobre los riesgos, buscando obtener mayor valor para los accionistas. Con el fin de asegurar que los objetivos estratégicos se logren, la gestión del riesgo está enmarcada por el Marco de Apetito de Riesgo, aprobado por la organización, asegurando un balance apropiado entre riesgo - rentabilidad. El Marco de Apetito por Riesgo tiene como propósito principal proporcionar un conjunto integrado de políticas, lineamientos y principios con el fin de garantizar que existan los procesos necesarios para controlar y mitigar los riesgos a los que la Financiera se encuentra expuesta, determinando el monto y tipos de riesgos que acepta asumir.

Para la adecuada administración de los riesgos, la financiera cuenta con una serie de premisas fundamentales, tales como (i) un adecuado gobierno corporativo, (ii) políticas y límites de riesgos alineados y actualizados y (iii) monitoreo de riesgos, las cuales no han variado respecto de las que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2019.

(i) Adecuado gobierno corporativo

Los órganos que soportan el gobierno corporativo son:

Directorio

El Directorio de la Financiera es responsable de dar los principales lineamientos con el fin de mantener una administración eficaz de riesgos soportada por la Casa Matriz, establecer una adecuada gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite el desarrollo de la gestión de riesgos apoyándose en el Comité de Control de Riesgos y el Comité de Auditoría.

Comités ejecutivos

Comprende a los siguientes comités: Comité de Activos y Pasivos – ALCO, el Comité de Políticas de Créditos y el Comité de Riesgo Operacional.

Vicepresidencia Senior de Riesgos

Es responsable de proponer e implementar las políticas, metodologías y procedimientos para una gestión integral de riesgos y para identificar, monitorear y mitigar el riesgo; así como, controlar los distintos tipos de riesgos a los que la Financiera se encuentra expuesto. Asimismo, participa en la definición y diseño de la estrategia de la Financiera.

La Vicepresidencia Senior de Riesgos está conformada por las siguientes unidades: Créditos Retail, Banca Especial, Gestión Integral de Riesgos y Provisiones, Cobranzas, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo y Tecnológico.

(ii) *Políticas y límites de riesgos alineados y actualizados*

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de las distintas unidades de riesgos, auditoría interna, negocios, las mejores prácticas para el manejo de las industrias, requerimientos regulatorios y de casa matriz, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Financiera. Las políticas de la Financiera se encuentran enmarcadas por el Marco de Apetito por Riesgo y establecen los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Financiera son revisadas y aprobadas por el Directorio o a través de los comités del mismo. Estas brindan una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Financiera está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

(iii) *Monitoreo de riesgos*

La División de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y comunicar la evolución del riesgo en los diferentes productos y bancas, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

A continuación se describen las principales actividades y procesos con los que cuenta la Financiera para una adecuada administración de Riesgos:

A. *Riesgo de crédito*

i. Ciclo de vida: Admisión, seguimiento y cobranza

Las unidades de riesgos tienen la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias y políticas para lograr una cartera de créditos acorde a con los parámetros de calidad crediticia y el apetito de riesgo. Las unidades de adjudicación son las encargadas de admitir y evaluar las propuestas de créditos, con niveles diferenciados de delegación otorgados a los distintos equipos para la aprobación de las mismas, la cual se encuentra basada en una visión del riesgo versus rentabilidad. Asimismo, para administrar los portafolios de la Financiera, se realiza el seguimiento a los créditos con el fin de minimizar futuras pérdidas. En cuanto a los modelos de cobranza aplicados en la Financiera, se establecen estrategias basadas en riesgo que optimicen los recursos disponibles para la cobranza buscando la mayor efectividad de los mismos.

Como soporte a las funciones descritas la Financiera, se cuenta con modelos scores y segmentaciones analíticas por portafolios, así como de un set de indicadores mensuales y diarios que le permite tomar acciones oportunas sobre desviaciones del riesgo esperado de los portafolios.

ii. Administración de las garantías

Las garantías también son consideradas como mitigantes del riesgo crediticio; sin embargo, los créditos no se otorgan por el monto o calidad de garantías sino por la capacidad de pago del deudor. Si bien, las garantías disminuyen el riesgo por pérdida para la Financiera, las garantías no deben estar vinculadas a la primera fuente de repago.

El valor de las garantías es establecido por medio de tasaciones actualizadas, estas se realizan periódicamente y consideran las variaciones de la Financiera. Dichas tasaciones son realizadas por Peritos Tasadores independientes calificados por la Financiera, los mismos que deben cumplir con los estándares y buenas prácticas requeridas. Adicionalmente, cuando los precios son volátiles se aplican márgenes para compensar esta fluctuación.

La Financiera realiza certificaciones del precio, valor, fluctuaciones de las garantías regularmente y, de ser necesario, se toman las acciones necesarias para mitigar el riesgo asociado al valor de la garantía.

La administración de las garantías así como de las tasaciones, es manejada por una unidad independiente a la División de Riesgos.

Adicionalmente, la Financiera clasifica las garantías de acuerdo a lo establecido por la SBS, en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones", como sigue:

- Garantías Preferidas.
- Garantías Preferidas de muy rápida realización.
- Garantías Preferidas autoliquidables.

Asimismo, entre abril y setiembre de 2020, la Financiera participó en Programas del Gobierno orientados a garantizar créditos destinados a las micro y pequeñas empresas. Los programas en los que participamos fueron FAE-Mype, en sus dos versiones: (1) Créditos reprogramados con un nivel de cobertura entre 30% y 70% y (2) Créditos nuevos con un porcentaje de cobertura de 98%; y en Reactiva Perú con un porcentaje de cobertura de 98%. El riesgo para esta cobertura es cero, lo cual se refleja en la disposición SBS para no registrar provisiones por el saldo que cuente con este respaldo.

A continuación, se muestra las porciones de créditos cubiertas por cada tipo de garantía al 31 de diciembre de:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Créditos con primera garantía mobiliaria o con fideicomiso en garantía inscrita en Registros Públicos	3,584	4,932
Créditos con garantía de primera hipoteca o con fideicomiso en garantía inscrito en Registros Públicos sobre los inmuebles	6,912	10,436
Créditos con garantía de depósitos en efectivo	762	861
Créditos con responsabilidad Subsidiaria	209,443	-
Créditos sin garantías	3,421,387	4,642,371
	3,642,088	4,658,600

iii. Clasificación crediticia regulatoria del deudor

La clasificación crediticia regulatoria de los deudores, se efectúa de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos por la SBS, en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones", la cual establece las siguientes cinco (5) categorías para clasificar a los deudores de la cartera de créditos No Minoristas (Corporativos, Grandes y Medianas empresas) y Minoristas (Pequeñas empresas, Microempresas, Consumo e Hipotecario):

- Normal (0)
- Con Problemas potenciales (1)
- Deficiente (2)
- Dudoso (3)
- Pérdida (4)

De acuerdo con las medidas adoptadas por la SBS durante el período de Emergencia Nacional, hasta el 31 de agosto de 2020 estas clasificaciones se mantuvieron "congeladas" por la suspensión de días de incumplimiento para operaciones con atraso mayor a 15 días al 29 de febrero de 2020.

iv. Deterioro de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, con base a lo establecido en la Resolución SBS N° 7036-2012, la Financiera ha clasificado sus créditos deteriorados y no deteriorados considerando los siguientes criterios;

- **Créditos no vencidos ni deteriorados**
Comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes con categoría de riesgo normal o con problemas potenciales.
- **Créditos vencidos no deteriorados**
Comprenden los créditos vencidos de clientes con categoría de riesgo normal o con problemas potenciales.
- **Créditos deteriorados**
Para créditos no minoristas comprende a los créditos de clientes con categoría de riesgo deficiente, dudoso o pérdida y a los créditos que tengan la situación de refinanciados, reestructurados o en cobranza judicial.

Para créditos minoristas comprende a los créditos de clientes con atraso mayor a 90 días, clientes con categoría de riesgo deficiente, dudoso o pérdida y a los créditos que tengan la situación de refinanciados, reestructurados o en cobranza judicial.

Al 31 de diciembre, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2020					%
	Crédito no minoristas	Crédito pequeñas y micro empresas	Crédito de consumo	Crédito hipotecarios para vivienda	Total	
<i>En miles de soles</i>						
Créditos no vencidos ni deteriorados:						
Normal	8,676	240,932	1,665,644	626	1,915,878	53
CPP	225	22,009	173,132	23	195,389	5
Créditos vencidos no deteriorados:						
Normal	333	-	19	7	359	-
CPP	857	-	47	-	904	-
Créditos deteriorados:						
Normal	-	-	8	-	8	-
CPP	41	-	1	-	42	-
Deficiente	2,441	29,889	239,858	-	272,188	7
Dudoso	3,420	82,107	814,364	28	899,919	25
Pérdida	59	86,544	270,777	21	357,401	10
Cartera bruta	16,052	461,481	3,163,850	705	3,642,088	100
Menos: provisiones	(2,690)	(171,829)	(1,229,365)	(34)	(1,403,918)	
Total neto	13,362	289,652	1,934,485	671	2,238,170	

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos refinanciados ascienden a miles de S/ 391,438 de los cuales miles de S/ 65,617 están clasificados como créditos no vencidos ni deteriorados y miles de S/ 325,821 como créditos deteriorados.

	2019					%
	Crédito no minoristas	Crédito pequeñas y micro empresas	Crédito de consumo	Crédito hipotecarios para vivienda	Total	
<i>En miles de soles</i>						
Créditos no vencidos ni deteriorados:						
Normal	15,311	593,275	3,350,064	699	3,959,349	85
CPP	13	16,485	131,970	10	148,478	3
Créditos vencidos no deteriorados:						
Normal	115	-	2	-	117	-
CPP	90	-	122	-	211	-
Créditos deteriorados:						
Normal	-	-	4	-	4	-
CPP	148	-	-	-	148	-
Deficiente	436	16,620	117,020	24	134,100	3
Dudoso	1,225	29,089	197,020	21	227,355	5
Pérdida	230	27,368	161,213	26	188,837	4
Cartera bruta	17,568	682,837	3,957,414	781	4,658,600	100
Menos: provisiones	(1,283)	(79,549)	(435,048)	(36)	(515,915)	
Total neto	16,285	603,288	3,522,367	745	4,142,685	

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos refinanciados ascienden a miles de S/ 205,123 de los cuales miles de S/ 52,978 están clasificados como créditos no vencidos ni deteriorados y miles de S/ 152,145 como créditos deteriorados.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, al 31 de diciembre, los créditos vencidos no deteriorados por tipo de crédito, días de atraso y el valor de sus garantías relacionadas se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Días de atraso					Total	Valor de las garantías
	0 a 15	16 a 30	31 a 60	61 a 90	Más de 90		
2020							
Medianas empresas	-	344	847	-	-	1,191	(57)
Subtotal no minorista	-	344	847	-	-	1,191	(57)
Microempresas	-	-	-	-	-	-	-
Consumo no revolvente	15	1	-	-	-	16	-
Consumo revolvente	4	44	-	-	-	48	-
Hipotecario	7	-	-	-	-	7	(16)
Subtotal minorista	26	45	-	-	-	71	(16)
	26	389	847	-	-	1,262	(73)
2019							
Medianas empresas	-	133	72	-	-	205	-
Subtotal no minorista	-	133	72	-	-	205	-
Microempresas	-	-	-	-	-	-	-
Consumo no revolvente	-	2	-	-	-	2	-
Consumo revolvente	-	121	-	-	-	121	-
Subtotal minorista	-	123	-	-	-	123	-
	-	256	72	-	-	328	-

▪ **Mitigación del riesgo de crédito – Provisiones voluntarias**

En el marco del estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19, durante el año 2020, se desplegó la estrategia de constituir, de manera progresiva, provisiones voluntarias. Esto con el fin de cubrir las pérdidas esperadas como consecuencia de las reprogramaciones del portafolio minorista, realizadas dentro del contexto de crisis.

La estimación de las provisiones voluntarias se realizó sobre la base de información histórica de tasas de pérdida por perfil de riesgo, considerando un componente de estrés por crisis. Asimismo, en diciembre de 2020, se constituyeron provisiones voluntarias contra patrimonio por miles de S/ 230,000, con el fin de tener una mayor cobertura ante las pérdidas esperadas.

Al cierre de diciembre 2020 las provisiones voluntarias constituidas cubren el 97% de las pérdidas esperadas.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación se muestra la cobertura los créditos deteriorados al 31 de diciembre, tomando en consideración las garantías y provisiones constituidas relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	Créditos pequeñas y				Créditos hipotecarios para vivienda	Total
	Créditos no minoristas	micro empresas	Créditos de consumo			
2020						
Créditos deteriorados	5,961	198,540	1,325,009	47	1,529,557	
Valor de las garantías	392	65,109	590	117	66,208	
Provisiones por deterioro	(2,512)	(98,151)	(786,479)	(21)	(887,163)	
2019						
Créditos deteriorados	2,038	73,077	475,257	72	550,444	
Valor de las garantías	-	5,955	452	171	6,578	
Provisiones por deterioro	(1,080)	(48,381)	(307,653)	(24)	(357,138)	

Las garantías fueron consideradas para el cálculo de las provisiones crediticias por deterioro de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

v. Castigo de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera mantiene créditos castigados, los cuales se presentan en cuentas de orden; el movimiento de los mismos se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	2,600,943	2,052,650
Castigos	316,409	602,830
Recuperación en efectivo	(40,168)	(53,245)
Condonaciones	(174)	(402)
Diferencia en cambio	1,734	(287)
Otros	(586)	(603)
Saldo final	2,878,159	2,600,943

vi. Concentración de activos financieros expuestos a riesgo de crédito

(a) Al 31 de diciembre, los activos financieros están distribuidos en las siguientes áreas geográficas:

<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados		Disponible para la venta		
	Préstamos y partidas por cobrar		Al costo	Al valor razonable	Total
2020					
Perú	-	2,898,533	1,510	214,364	3,114,407
Estados Unidos	-	1,005	-	-	1,005
	-	2,899,538	1,510	214,364	3,115,412
2019					
Perú	-	4,826,249	3,797	407,300	5,237,346
Estados Unidos	-	1,236	-	-	1,236
	-	4,827,485	3,797	407,300	5,238,582

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (b) Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Consumo	3,163,850	87%	3,957,413	85%
Comercio	226,936	6%	354,494	8%
Manufactura	51,146	1%	77,175	2%
Hotelería y restaurantes	25,968	1%	35,993	1%
Negocios de bienes raíces y servicio de arrendamiento	34,064	1%	42,748	1%
Educación, servicios y otros	58,793	2%	85,713	1%
Transporte	35,815	1%	53,863	1%
Hipotecario	705	-	781	-
Otros sectores	44,811	1%	50,420	1%
	3,642,088	100%	4,658,600	100%

B. Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado es el que se genera por la fluctuación en los precios de mercado, tales como tasas, precios de acciones, tipo de cambio y spreads crediticios, que afecta los ingresos o el valor de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar los riesgos, evaluarlos y controlar su exposición dentro de parámetros de apetito y tolerancia al riesgo, aceptables para el Directorio, que aseguren su solvencia al mismo tiempo que se optimiza el retorno ajustado por riesgo.

i. Gestión de los riesgos de tasa de interés

Es el riesgo de pérdida debido a variaciones en las tasas de interés. La Financiera, a través de la Tesorería, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de tolerancia al riesgo establecidas.

El riesgo de tasa de interés se presenta porque, la Financiera toma posiciones que son afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden disminuir o generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados. Este riesgo afecta los siguientes instrumentos: títulos de deuda, préstamos y depósitos. Los riesgos de tasa de interés se gestionan a través del uso de una estructura de límites y alertas que incluye indicadores de sensibilidad de ingresos y valor, análisis de brechas y escenarios de estrés.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se gestiona a través de:

- El análisis por brechas de descalce de tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.
- Simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en la Financiera, ante un cambio extraordinario en las tasas.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los riesgos de mercado que surgen por las actividades de financiamiento e inversión son identificados, gestionados y controlados como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Financiera, especialmente el riesgo de tasa de interés.

El análisis de sensibilidad evalúa el efecto sobre los ingresos y sobre el valor económico del patrimonio, de los cambios en las tasas de interés, tanto de movimientos paralelos positivos o negativos, como de cambios no paralelos.

El análisis de brechas es usado para evaluar la sensibilidad de los descalces de reprecio en el portafolio estructural o non-trading. Los activos, pasivos y posiciones fuera de balance son distribuidos por plazo de reprecio. Aquellos con vencimiento contractual se asignan al plazo menor entre su vencimiento y la fecha de reprecio, mientras que los productos sin vencimiento contractual se asignan entre tramos, basados en su comportamiento histórico.

El riesgo de tasa de interés en el portafolio estructural es generado principalmente por los descalces por plazo y moneda de la cartera de préstamos. El riesgo de tasa de interés se gestiona dentro del marco de políticas aprobadas por el Directorio y de límites globales, que se hacen explícitos en el documento Marco para el Apetito por Riesgo y que tienen por objeto mantener bajo control el riesgo de los ingresos netos por intereses, así como del valor patrimonial.

La utilización de estos límites es reportada de forma mensual al Comité de Activos y Pasivos (ALCO), al Comité de Control de Riesgos y al Directorio, en el Informe de Riesgo de Tasa de Interés y otros riesgos de mercado, donde se detalla la exposición a dicho riesgo por moneda, así como los resultados de las herramientas de medición, utilización de los límites y de las pruebas de estrés del riesgo de tasa de interés, entre otros asuntos vinculados a la gestión de riesgos de mercado en cumplimiento de las disposiciones regulatorias de la casa matriz y de la Financiera.

Tanto el análisis de brechas de descalce, el análisis de sensibilidad, y las simulaciones alternativas y de estrés son usadas en este proceso de gestión, para monitoreo y planeamiento.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En el siguiente cuadro se resume la exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés al 31 de diciembre, el cual incluye el valor en libros de activos y pasivos clasificados por su fecha reprecio o vencimiento contractual, lo que ocurra primero.

	2020					
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	Total
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	447,317	-	-	16,927	115,983	580,227
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	29,999	114,459	69,906	1,510	-	215,874
Cartera de créditos, neto	207,517	464,070	1,152,904	440,048	-	2,264,539
Cuentas por cobrar	-	-	-	73,281	-	73,281
Otros activos	-	-	-	-	310,885	310,885
Total activo	684,833	578,529	1,222,810	531,766	426,868	3,444,806
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	465,901	486,722	1,114,902	136,503	1,549	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	88,933	191,876	41,906	204,315	4,013	531,043
Cuentas por pagar	-	-	-	36,441	57,579	94,020
Provisiones y otros pasivos	-	-	-	-	21,287	21,287
Total pasivo	554,834	678,598	1,156,808	377,259	84,428	2,851,927
Brecha marginal	129,999	(100,069)	66,002	154,507	342,440	592,879
Brecha acumulada	129,999	29,930	95,932	250,439	582,879	-

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2019					Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	350,384	-	-	17,991	102,584	470,959
Fondos interbancarios	98,006	-	-	-	-	98,006
Inversiones disponibles para la venta	-	26,500	288,384	96,213	-	411,097
Cartera de créditos, neto	367,142	733,596	1,979,177	1,144,006	-	4,223,921
Cuentas por cobrar	-	-	-	54,266	-	54,266
Otros activos	-	-	-	-	132,294	132,294
Total activo	815,532	760,096	2,267,561	1,312,476	234,878	5,390,543
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	981,088	724,423	1,080,182	197,047	1,827	2,984,567
Adeudos y obligaciones financieras	201,140	150,766	711,436	128,262	6,046	1,197,650
Cuentas por pagar	-	-	-	-	63,775	63,775
Provisiones y otros pasivos	-	-	-	-	54,593	54,593
Total pasivo	1,182,228	875,189	1,791,618	325,309	126,241	4,300,585
Brecha marginal	(366,696)	(115,093)	475,943	987,167	108,637	1,089,958
Brecha acumulada	(366,696)	(481,789)	(5,846)	981,321	1,089,958	-

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los modelos definidos por la SBS para la evaluación del riesgo de tasa de interés comprenden los indicadores de Ganancias en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgos (VPR), los cuales se enfocan en el impacto de cambios probables en las tasas de interés sobre la generación de valor, específicamente, a través del margen financiero, y sobre el valor patrimonial de la empresa. Esta metodología es aplicada tanto en condiciones de mercado normales como en situaciones de estrés relevantes.

Al 31 de diciembre, la Financiera tiene los siguientes indicadores de tasa de interés:

	2020	2019
VPR (i)	2.79%	4.70%
GER (ii)	0.03%	0.21%

- Este indicador se enfoca en el impacto de cambios probables en las tasas de interés sobre la generación de valor, específicamente, a través del margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Financiera, mide el porcentaje del patrimonio efectivo expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de los descalces marginales ponderados por su respectiva sensibilidad para todas las bandas temporales.
- Este indicador mide el porcentaje del patrimonio efectivo expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de los descalces acumulados hasta el plazo de un año, de manera referencial éste no debería superar el 5%.

Esta metodología es determinada por la SBS y es aplicada tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés relevante.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Financiera negocia.

La Financiera minimiza el riesgo devaluatorio a través del calce de sus operaciones activas y pasivas en dólares estadounidenses. Las operaciones en dólares estadounidenses representan un porcentaje no significativo de las operaciones de intermediación financiera. Cualquier posición de cambios derivada del fondeo en moneda extranjera y posterior conversión a moneda nacional es controlada mediante estrictos límites corporativos y regulatorios, siendo objeto de una medición diaria e informada a las instancias correspondientes.

Al 31 de diciembre, el porcentaje de activos y pasivos expuestos al riesgo cambiario es como sigue:

	2020	2019
Activo en moneda extranjera / Total activos	3.75%	5.17%
Pasivo en moneda extranjera / Total pasivos	4.58%	6.52%

Un riesgo potencial, también relacionado con la devaluación cambiaria, radica en que una pequeña parte de los créditos de la Financiera son otorgados en moneda extranjera a deudores cuyos ingresos están definidos en moneda nacional, por lo que ante una devaluación, el riesgo de crédito se incrementaría. Sin embargo, este riesgo es atenuado por el reducido tamaño de nuestra cartera de créditos en dólares, en comparación con el tamaño de nuestra cartera de créditos total. Al cierre de diciembre de 2020, la cartera de crédito en moneda extranjera representó el 0.03% del total de créditos (0.02% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, la exposición al riesgo cambiario (posición de cambios) es el 0.10% del patrimonio de la Financiera (0.17% al 31 de diciembre de 2019).

Esta metodología es determinada por la SBS y es aplicada tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés relevante.

iii. Riesgo en las carteras de inversiones

La cartera de inversiones es administrada con el propósito de manejar el riesgo de liquidez y tasas de interés, inversión del capital a mayor plazo o de rendimientos más atractivos, y se administra dentro de las políticas y límites aprobados: Límites por tipo y plazo de inversión.

Las carteras de inversiones están conformadas por instrumentos líquidos, Certificados de Depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú y Bonos del Tesoro Público de la Republica del Perú emitidos en moneda nacional.

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera tenga dificultad para cumplir con sus obligaciones financieras y de corto plazo y se vea obligado a endeudarse o vender activos en condiciones inusualmente desfavorables.

La Tesorería tiene como mandato administrar la liquidez de la Financiera, mientras que la gestión de este riesgo, tanto en el corto como en el mediano plazo, involucra a diversos estamentos en la organización. El control, reporte y seguimiento de Riesgo de Liquidez se encuentra a cargo el Comité de Control de Riesgos y el ALCO.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Los ratios de Gestión de Tesorería son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente dado el nivel de concentración de depósitos de la Financiera. Al 31 de diciembre de 2020 los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 31.76% y 128.68%, respectivamente, (19.18% y 124.95%, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) es un indicador del nivel de liquidez en una situación hipotética de estrés y refleja el grado en que una entidad puede sostenerse durante treinta días, sin necesidad de acudir al mercado a requerir fondos. Al 31 de diciembre de 2020 el mínimo requerido por el regulador era 100%. Dado que se ha declarado el Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM a consecuencia del brote del COVID-19, la Superintendencia, en coordinación con el BCRP, ha optado por no aplicar temporalmente los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. Al 31 de diciembre de 2019 el mínimo requerido por el regulador fue de 100%.

La Financiera al 31 de diciembre de 2020, presentó niveles en moneda nacional de 110.55% y moneda extranjera de 720.56% (moneda nacional de 109.92% y moneda extranjera de 113.66% al 31 de diciembre del 2019).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
2020						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	392,029	236,924	483,778	857,805	235,041	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	-	90,178	198,196	43,939	198,730	531,043
Cuenta por pagar	-	30,673	-	26,906	36,441	94,020
Otros pasivos	-	3,604	-	-	-	3,604
Total pasivo	392,029	361,379	681,974	928,650	470,212	2,834,244
Riesgo fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
2019						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	357,757	803,599	720,388	813,771	289,052	2,984,567
Adeudos y obligaciones financieras	-	152,934	153,159	760,954	130,603	1,197,650
Cuenta por pagar	-	31,005	-	32,770	-	63,775
Otros pasivos	-	2,710	-	-	-	2,710
Total pasivo	357,757	990,248	873,547	1,607,495	419,655	4,248,702
Riesgo fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-

v. Riesgo operativo

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional establece un enfoque integrado para identificar, medir, controlar, mitigar y reportar riesgos operacionales en base a elementos claves tales como el Gobierno Interno, Apetito por Riesgo, Medición, Seguimiento e Informes, entre otros. Durante el primer semestre del año 2020 se ha continuado con la ejecución de los programas y/o herramientas de gestión de riesgo operacional referidos a la determinación y monitoreo del apetito de riesgo operacional, la captura y clasificación de eventos de riesgo operacional, el proceso de identificación y evaluación de riesgos asociados a productos y unidades de soporte, las evaluaciones de riesgos de nuevas iniciativas y el monitoreo de los indicadores claves de riesgo.

A raíz del contexto global de pandemia por el COVID-19, a partir del mes de febrero de 2020 se empezaron a implementar diversas estrategias de continuidad del negocio y gestión de riesgo operacional que nos han permitido dar una respuesta oportuna a las necesidades y expectativas de nuestros principales stakeholders, nuestros clientes, empleados, proveedores y la comunidad en general y la gestión de riesgos con terceros.

A la fecha los Planes de Continuidad de la Financiera están activados y ningún proceso crítico está impactado asegurando en todo momento la continuidad de los servicios a nuestros clientes. Los planes describen las estrategias vigentes de recuperación para los procesos y funciones.

En el 2020 a raíz del evento global de pandemia por COVID-19, y en base a los lineamientos de la SBS y otras buenas prácticas globales, se identificó los gastos asociados a este evento, y se han venido registrando en la base de eventos de pérdida.

Adicionalmente, como parte de las medidas tomadas por el regulador local en el marco del estado de emergencia nacional, mediante Resolución N° 1265-2020-SBS, emitida en el mes de marzo de 2020, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP amplió por un año más la autorización para el uso del método Estándar Alternativo (ASA) de cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, con lo cual la autorización original que vencía el 30 de setiembre de 2021, se prolonga hasta el 30 de setiembre de 2022.

vi. Apetito por riesgo operacional

El apetito de riesgo operacional para el año 2020, contempla como métrica principal un límite de pérdidas por riesgo operacional, la cual se viene monitoreando de manera mensual, encontrándose dentro de los límites establecidos. Cualquier desviación o brecha, es escalada a la alta dirección a través del Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico así como al Directorio.

Las principales metodologías y/o programas para la gestión de riesgo operacional no han variado respecto de aquellos seguidos al 31 de diciembre de 2019.

A partir del inicio del estado de emergencia nacional, se implementó un nuevo proceso ágil de Evaluación de Riesgos de Nuevas Iniciativas, el cual permite una evaluación integral de los riesgos de forma rápida y simplificada para todas aquellas iniciativas referidas a cambios a nivel de procesos operativos, sistemas, negocio, etc., originados por el contexto COVID-19. En el marco de este nuevo proceso se evaluaron por ejemplo las iniciativas de trabajo remoto, o implementación de los decretos de urgencia dados por el Gobierno peruano, como el programa Reactiva Perú, Bono 380 del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

Metodología de eventos de pérdida

La Financiera hace seguimiento a datos de pérdidas relevantes por riesgo operacional por línea de negocio, de conformidad con los tipos de eventos de pérdidas de Basilea. Las pérdidas son comunicadas por los Gestores de Riesgo Operacional (GRO) designados en las diversas unidades descentralizadas y especializadas de la Financiera e identificadas por medio de la contabilidad, las cuales son registradas en la Base de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional (BDEP). Esta base se utiliza además para determinar tendencias, efectuar análisis, identificar y mitigar riesgos así como elaborar los informes y/o reportes de pérdidas por riesgo operacional destinados a la Alta Dirección y el Directorio.

El proceso de recopilación de datos de pérdidas, garantiza la uniformidad de la gestión en toda la Financiera, lo cual permite clasificar los datos de eventos de pérdidas por línea de negocios, tipo de evento y tipo de efecto, según las definiciones de Basilea y de acuerdo al Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional aprobado por el regulador local.

Las pérdidas también se clasifican por unidades internas significativas y por categorías de riesgo, de acuerdo con el inventario estándar de riesgos operacionales de la Financiera.

Indicadores Claves de Riesgos (KRIs)

La metodología de Indicadores Claves de Riesgo es una medida para informar sobre el potencial, el estado actual o la tendencia de las exposiciones al riesgo operacional.

El Programa de Indicadores Claves de Riesgo aporta información a las dos primeras líneas de defensa a fin de propiciar la gestión proactiva de las exposiciones a riesgos a través de la supervisión y la comunicación de los riesgos y tendencias operativas para procurar una respuesta adecuada y oportuna de la Dirección. La existencia de Indicadores Claves de Riesgo eficaces servirá como señal de advertencia temprana de posibles cambios en el perfil de riesgo operacional del negocio.

La metodología de Indicadores Claves de Riesgo establece un enfoque sistemático para coordinar la supervisión de los determinantes clave de los riesgos operacionales y proporciona un enfoque, una estructura y una terminología en común para implementar y gestionar la selección de Indicadores Claves de Riesgo en toda la Financiera.

Entre las actividades desarrolladas dentro de la metodología en el 2020 destacan:

- Monitoreo de 15 indicadores de riesgo ejecutivos de la Financiera, los cuales cuentan con umbrales de riesgos, que en caso de sobrepasar los niveles dieron lugar a la generación de planes de acción o medidas correctivas. Asimismo, se ha monitoreado 9 indicadores informativos.
- A partir del análisis, los indicadores fueron revisados, y en los casos que ameritaba se calibraron los niveles de tolerancia mínimos (umbrales de riesgo) de los indicadores con los dueños/responsables del negocio por bandas (niveles de apetito): aceptable (verde), con riesgo potencial (ámbar), crítico (rojo).
- Se realizó seguimiento y monitoreo de los planes de acción derivados de la metodología de Indicadores de Riesgos.

Administración de la Continuidad de Negocio - Business Continuity Management –BCM

La Financiera cuenta con 15 Planes de Continuidad de Negocio vigentes y desplegados en Gerencias y Jefaturas. A la fecha los Planes de Continuidad se encuentran activados y ningún proceso crítico está impactado asegurando en todo momento la continuidad de los servicios a nuestros clientes.

Asimismo, en el marco del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, a continuación, listamos un resumen de las medidas implementadas durante el 2020:

- Se priorizó la seguridad y bienestar de empleados, comunicaciones eficaces y oportunas, respondiendo de acuerdo con lo requerido por el Gobierno.
- Se brindó respuesta organizada y estructurada frente a la crisis. Liderazgo por la Alta Gerencia, Comité de Crisis activo, así como equipos de soporte para garantizar una gestión eficaz y eficiente.
- Desarrollo e implementación de protocolos sanitarios en sedes de acuerdo con requerimientos de Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, PCM, Municipalidades y demás instituciones rectoras en la materia.
- Atención en tiempo récord de demanda de recursos para trabajo remoto.
- Adaptabilidad de los equipos/procesos y optimización de recursos disponibles.
- Reubicación de equipos en diferentes pisos y sedes (splits) para reducir riesgo de interrupción por contagio.
- Equipo de Continuidad de Negocio brindó soporte a la crisis asegurando que ningún proceso crítico se vea interrumpido.
- Gestión cercana con proveedores principales en estado de emergencia.

Metodología de Evaluación de Riesgos y Controles: Matriz de Autoevaluación de Riesgos

La metodología de evaluación de riesgos y controles tiene como objetivo hacer una revisión y diagnóstico del sistema de control interno mediante la identificación de los principales riesgos a los que están expuestas las actividades realizadas, los controles existentes para mitigarlos y las oportunidades de mejora en el proceso de gestión del riesgo.

El proceso es un componente básico y una herramienta eficiente que aporta ventajas tales como:

- Potencia la cultura de riesgos y controles en la organización promoviendo una comprensión de los riesgos del negocio y la responsabilidad en el proceso de mitigación.
- Promueve una continua reflexión crítica, motivando a las unidades de negocio y soporte al diseño, construcción y mantenimiento de mejores sistemas de control efectivos.
- Contribuye a aumentar la cantidad y calidad de información fiable sobre la situación de control de los riesgos existentes.
- Contribuye a dar solidez al sistema de control interno y con ello a minimizar la desconfianza sobre auditorías posteriores.
- Permite poner enfoque en los riesgos más significativos para la entidad y a disminuir los costos en revisiones recurrentes.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El universo para la aplicación de la evaluación de riesgos y controles está compuesto por:

- Líneas de negocio: enfoque por familias de producto.
- Unidades de soporte: enfoque por unidades.

La metodología de Evaluación de Riesgos y Controles Operacionales está compuesta por las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos.
- Evaluación del riesgo a nivel inherente.
- Identificación y evaluación de controles.
- Determinación del riesgo residual.
- Tratamiento.

La matriz de autoevaluación de riesgos y controles es la herramienta local para la identificación y evaluación de riesgos operacionales de productos y áreas de soporte.

Durante el 2020 y 2019 se continuó incorporando mejoras metodológicas que permitieron robustecer el programa de evaluación de riesgos y controles local. Se realizó la evaluación de 23 en matrices en la Financiera.

Gestión de riesgos de nuevas iniciativas

- La Financiera ha establecido Políticas para la Evaluación Integral de Riesgos de Nuevas Iniciativas (incluye: nuevos productos o servicios y cambios importantes en el ambiente de negocio, operativo e informático que describe los principios generales aplicables a la revisión, aprobación e implementación de nuevos productos y servicios dentro de la Financiera. Los principios tienen como fin brindar orientación a las Líneas de Negocios en la elaboración de los procesos y pautas de evaluación del riesgo de productos y servicios nuevos. Todo producto nuevo o cambio importante en el ambiente de negocios, operativo o informático deberá contar con una evaluación integral de riesgos, antes de su desarrollo, la misma que debe ser actualizada luego de su implementación.
- Para la aprobación de una iniciativa como requisito debe contar con una autoevaluación de riesgos de parte del Líder o Patrocinador, con la responsabilidad de contrastar/cuestionar los resultados (challenge según la terminología del Grupo) a cargo de la Unidad de Riesgos Operativo y Tecnológico y otras funciones de control como las unidades de Cumplimiento y Asesoría Legal, entre otras.
- El Comité de Control Interno proporciona supervisión a fin de garantizar que todas las Líneas de Negocios implementen los principios y lleven a cabo las evaluaciones de riesgo del producto de manera coherente y uniforme.
- La Unidad de Control Interno, brinda además asesoría al dueño de la Iniciativa durante el proceso de Evaluación Integral de Riesgos.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Gestión de riesgos con terceros

Durante el 2020 y 2019 se continuó con la aplicación del programa de Gestión de Riesgo con Terceros (TPRM por sus siglas en inglés). La Financiera reconoce que un enfoque eficaz e integrado para operar el proceso de gestión de riesgos es esencial para lograr buenas prácticas de gestión de riesgos con terceros.

Asimismo, se busca garantizar la identificación, medición y gestión de riesgos con terceros, reduciendo el riesgo potencial de la contratación de terceros que brindan servicios para la Financiera.

30. Valor Razonable

A continuación se presenta una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Financiera en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Activo				
Disponible	580,227	470,959	580,227	470,959
Fondos interbancarios	-	98,006	-	98,006
Inversiones disponibles para la venta	215,874	411,097	215,874	411,097
Cartera de créditos, neto	2,264,539	4,223,921	2,264,539	4,223,921
Cuentas por cobrar, neto	52,615	33,600	52,615	33,600
Otros activos, neto	2,157	999	2,157	999
	3,115,412	5,238,582	3,115,412	5,238,582
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	2,205,577	2,984,567	2,205,577	2,984,567
Adeudos y obligaciones financieras	531,043	1,197,650	553,826	1,205,390
Cuentas por pagar y otros pasivos	97,624	66,485	97,624	66,485
	2,834,244	4,248,702	2,857,027	4,256,442

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (a) El disponible e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- (b) Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- (c) Los valores de mercado de la cartera de créditos corresponden a su valor contable.
- (d) Los valores de mercado de los depósitos y obligaciones corresponden a su valor en contable.
- (e) Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros fue calculado utilizando flujos descontados considerando la curva a la que la Financiera se fondearía.
- (f) Los valores, títulos y obligaciones en circulación generan intereses a tasas fijas. El valor razonable de estos instrumentos financieros fue calculado utilizando flujos descontados considerando la misma metodología del punto (e).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros de la Financiera no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por la Financiera para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2020				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de capital	-	-	1,510	1,510
Instrumentos representativos de deuda	-	214,364	-	214,364
	-	214,364	1,510	215,874
2019				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de capital	-	-	3,797	3,797
Instrumentos representativos de deuda	-	407,300	-	407,300
	-	407,300	3,797	411,097

31. Evento Subsecuente

- El 26 de enero de 2021, el GP mediante DS N° 008-2021-PCM anunció nuevas medidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la segunda ola del COVID-19, las cuales estuvieron vigentes desde el 31 de enero de 2021 por un período inicial de 15 días, el cual fue ampliado posteriormente hasta el 28 de febrero de 2021 mediante DS N° 023 – 2021-PCM. Estas medidas, deberán ser adoptadas de acuerdo con la clasificación por los niveles con el que ha sido asignado cada departamento del Perú: alto, muy alto y extremo. Entre las medidas se encuentran: inmovilización focalizada, limitación de actividades que impliquen desplazamiento, suspensión de viajes interprovinciales terrestre y toque de queda por horarios.
- Tal como se indica en la nota 10 (a), el 28 de enero de 2021, se hizo efectivo el cobro de la penalidad por resolución anticipada de contrato de exclusividad con Makro Supermayorista S.A por miles de S/ 23,000, los cuales fueron registrados como otros ingresos en diciembre de 2020.